

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FALCON RAMONA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber en autos caratulados "Falcon Ramona Beatriz s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. 96086 que la martillera Sonia Noemí Gamero inscripta al T° M 111 F° V, T° C 37 F° VI, de la matrícula del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, subastará electrónicamente al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC), el 100 % del inmueble ubicado en el partido de Patagones, Nomenclatura Catastral Circunscripción XIII, Parcela 1542 AP, Matrícula 6069, Partida Inmobiliaria 079011365-9, con una superficie de 1 hectárea, 00 áreas, 14 centiáreas. Se encuentra ocupado por Jorge Luis Curia Falcón y Ramona Falcon, según constatación realizada. Título de Propiedad del Bien: Se deja constancia que ya se ha inscripto como segundo testimonio el título de propiedad conforme se desprende del informe de dominio antes mencionado, obrando dicho testimonio a foja 966/974. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Revisar día martes 20 de octubre de 2026 de 10:00 hs. a 13:00 hs. Base de Subasta y Cuadro de Tramos: La base de subasta será la suma de Pesos Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (\$56.666.666), de conformidad con lo normado por el art. 566 del CPCC. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 584110/1, cuyo CBU es 0140437527620658411019 y CUIT 30-70721665 el monto correspondiente al depósito en garantía (art. 562 del CPCC), el cual se establece en la suma de Pesos Dos Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$2.833.333), con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores -en oportunidad en que se encuentren acreditados los mismos en la cuenta de autos- mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párrafo Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Comisión del Martillero a cargo del comprador: 5 % de comisión con más el 10 % de aportes previsionales e IVA (en caso de corresponder), que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Pago del precio y toma de posesión: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA (en su caso) dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta por secretaria: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuarial del Juzgado, se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán

comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).-Bahia Blanca, septiembre 2026. Frías María Damiana, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

BASBUS PALACIOS JOSE FELIX C/QUINTEROS HECTOR RICARDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Basbus Palacios Jose Felix c/Quinteros Hector Ricardo s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 77166) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 DJLP, Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle 30 N° 2.209 de la localidad y partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: (55) Circ. 9, Sec. C, Mza. 13, Parc. 1 A, Matrícula N° 29.034, Partida Inmobiliaria: 160.367. Ocupado por quien dijo llamarse Natalia Ocampos junto a Larroque Federico Nahuel, sus dos hijos menores de edad, su madre Nancy Di Nardo y el Sr. Quintero Héctor Ricardo, sin exhibir documentación. Con la base de Pesos Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Dos con Sesenta y Seis Centavos (\$669.302,66) al contado y al mejor postor. Señal 30 %, estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de exhibición 21 de octubre de 2026 de 10 a 12 h. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10 H. y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10 H. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 2 de diciembre de 2026 a las 12 h. Acreditación de postores hasta el día 28 de octubre de 2.026 a las 10 h. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0065401/9, CBU 0140114727205006540197 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % de la base (\$33.465,13), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). Reglamento publicado en la página www.scba.gov.av. La Plata, septiembre de 2026. Cortes Valeria Martina, Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GERONIMO LAURA BEATRIZ Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 día en autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Geronimo Laura Beatriz y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte.N° 86760, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AA232CX, Marca Ford, Rural 5 Puertas, Modelo: Ecosport SE 1.6L MT N, Motor Marca Ford, N° de Motor: MVJAH8589087, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZB55N2H8589087, año 2016. Radicado en la Provincia de Buenos Aires, el motor no funciona, posee llave de arranque, todo el lateral derecho chocado y abollado, posee el capot, parrilla delantera, paragolpes y ópticas delanteras abolladas y chocadas. Ambos airbags explotados. También posee golpes en el sector izquierdo en la puerta. Paragolpes trasero chocado y dañado. Cubiertas desinfladas. Patente trasera con un solo tornillo y sin patente delantera. Sin antena superior. Desgastes propios del uso. CUIT demandada: 27-30080888-9. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS. Base: \$8.200.000. Deuda de patentes al 30/07/26: \$2.134.637,70, Infracciones al 30/07/26: \$3.569.793,50. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 CPCC, arts. 21 a 24, Ac.3604/12). Fecha máxima de acreditación de postores: 15/10/2026 a las 11 hs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJU y desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta que se abrirá en este expediente que se establece en el 5% del monto de la base y que no será gravado por impuesto o base alguna (art. 562, 4to. párrafo 575 CPCC, arts. 22, 24 Ac. 3604) cuyo monto asciende a la suma de \$410.000,00 (Pesos Cuatrocientos Diez Mil). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Martín, CBU 0140138327510093527656. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. PCPC; art. 39,

Ac. 3604/12). Fecha de acta de adjudicación: 12/11/26 a las 9:00 hs. Debiendo asistir el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación, debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago del precio y el pago de la comisión del 10 % + IVA del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Está permitida la compra en comisión. Las deudas impositivas y de infracciones, serán soportadas por el producido de la subasta, en caso de existir remanente de la misma. La cesión se encuentra permitida y los gastos de inscripción se encuentran a cargo de quien resulte adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 8 de octubre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito yrigoyen 3636, San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectora acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Martín, septiembre de 2026. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

oct. 2 v. oct. 5

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DELTA IX CONSORCIO DE PROPIETA C/VILLA MARIA MELECIA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Consortio de Propietarios Edificio Delta IX Consortio de Propieta c/Villa Maria Melecia s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 71.932, la Mart. Roxana Fernández (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con base de veintidós millones seiscientos sesenta y siete mil pesos (\$22.667.000) un inmueble tipo cochera sito en calle en calle Moreno 57 de la ciudad de Bahía Blanca (Edificio Delta IX UF N° 059), identificada catastralmente como Cir. I, Sec. 4, Mza. 52-A, Parc. 21-A, Subpar. 71, Mat. 18.098/71. Desocupada según constancia en autos. Deuda ARBA \$3.747,70 (actualizada al 24/8/26). Deuda Expensas \$1.702.223,00 (al 28/09/26). Ambas a cargo del expte. Cédula Parcelaria a cargo del comprador Depósito en garantía un millón ciento treinta y cuatro mil pesos (\$1.134.000). INICIA 21 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZA 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Exhibe 9 de octubre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios Martillero 3 % más IVA más aportes Ley 7.014, cada parte. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 582704/4, CBU 0140437527620658270445, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del Juez y como perteneciente a autos principales, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Se hace saber a quien resulte comprador que la seña del 10 % de la subasta -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleto pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac. 3604/12 SCJBA. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes para el día 20 de noviembre de 2026, a las 12 hs. Bahía Blanca, 2026. Aramayo Natalia Guillermina, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 6

SANCHEZ CESAR FEDERICO Y OTRO/A C/GIAVINO ROMINA SOLEDAD S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Valeria Nocelo, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Sanchez Cesar Federico y Otro/a c/Giavino Romina Soledad s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° SI-29614-2018), se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % en Block de los inmuebles sito en la Calle Las Magnolias 2774 (Lote 18) y Las Magnolias 2768 (Lote 19), ambos lotes linderos, de la localidad de Presidente Derqui, partido De Pilar, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: a) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 18, Matrícula N° 40.012 (partida N° 084-129376-2) -b) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 19, Matrícula N° 40.013 (partida N° 084-129377-0) del partido de Pilar, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco. (cel. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar - Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de

autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 6/05/2026, constata que el inmueble se encuentra desocupado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS.- y se establece el monto de la Base en la suma de U\$S 50.000, de acuerdo a lo establecido en el artículo 577 del CPCC. Al integrarse al precio, los postores podrán optar por abonar depositar el monto ofertado en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos al día del efectivo pago según la cotización del Dólar tipo vendedor vigente a esa fecha. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en la suma de \$800.000 o U\$S 700 (art. 562 CPCC). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (art. 562 del CPCC; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12), (3/11/2026 a las 8:30 hs.), en la Cuenta Judicial en Pesos N° 886688/0 - CBU 0140136927509988668808, y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665-0.- Y Cuenta en M.E. ... 003554/4 ... CBU 0140136928509900355444-, abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro. -(art. 562 CPCC), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Deudas: Municipales al 24/6/2026 -Parc. 18 - \$690.575,30, y Parc. 19 - \$874.728.- Arba al 24/6/2026 Parc. 18 - \$216.505,60 y - Parc. 19 - \$251.037,90.-; Aysa (Fuera de Radio de servicio Agua y Cloacas). Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de aprobación de la subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta de manera preferente (arg. art. 2582 CCyC). Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (art. 1939 CCyC). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente durante la realización de la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC; art. 21, tercer párrafo Ac. 3604/12). De lo contrario, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo (art. 582 CPCC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión si no se cumpliera del modo indicado con la individualización del comitente. No se permite la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, una vez aprobada la rendición de cuentas, se fija audiencia de adjudicación para el 1 de Diciembre de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. art. 580 del CPCC y art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 23 de octubre de 2026 en el horario de 12 a 15 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 29 de septiembre de 2026. Luqui Lisandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

RAIMUNDI RICARDO ALBERTO C/BALCARCE ROBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Avellaneda-Lanús en autos: "Raimundi Ricardo Alberto c/Balcarce Roberto y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" (A-6036/2017), hace saber el proceso de subasta por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669) domicilio 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, contacto telefónico 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com, del 100 % inmueble en Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, calle San Francisco entre Monte Hermoso y Pinamar, lote baldío número 21 manzana 120, mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 300m2. Catastro: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 120, Parcela 21. Partida: 069-017.225-9. Dominio Matrícula 10.977 Mar Chiquita (69). Desocupado. Base: \$1.000.000,00. Garantía oferta: \$50.000,00. Señal 30 % del precio. Comisión: 3 % del precio a cada parte con más 10 % de aporte previsional. Las deudas de impuestos y tasas a cargo del comprador desde toma de posesión si ésta no se demorare por causas imputables al mismo. No es obligatorio pago con cheque cancelatorio. Prohibida compra en comisión y cesión del boleto. Los interesados tienen la obligación de consultar el expediente por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV) para interiorizarse de condiciones de este acto. Constitución de estado parcelario a cargo adquirente. Para participar anotarse en Registro Subastas Electrónicas Seccional Avellaneda, email: subastas-av@scba.gov.ar Domicilio Avda. Mitre 2615 - Anexo Dorrego - piso 1 Avellaneda, con tres días de anticipación del comienzo de ofertas acreditando el depósito en garantía. Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de oferta sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Audiencia de adjudicación: Deberán comparecer martillero y mejor postor éste con formulario de inscripción a subasta, comprobantes pago depósito en garantía. Acreditar depósito de señal descontando depósito en garantía. Abonar la comisión y aporte del martillero. Constituir domicilio legal. Saldo de precio depositar al quinto día de notificado de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento ser declarado postor remiso. Depósitos cuenta N° 522.323/0, CBU 014-0024-3-27-5026-522-323-0-9. Cronograma: Se modifica el publicado, quedando así: Inscripción a la subasta: Hasta el 05-11-2026, 11:00 hs. Exhibición: libremente (baldío). COMIENZO OFERTAS: 12-11-2026, 11:00 HS. FINALIZACIÓN OFERTAS: 27-11-2026, 11:00HS. Audiencia adjudicación: 09-12-2026, 11:00 hs. en el juzgado. Se deja constancia que el edicto publicado en fecha miércoles 23 de septiembre de 2026 en la página número 4 de dicho ejemplar del Boletín Oficial carece de validez y eficacia legal Avellaneda en la fecha de la firma digital. La resolución que dispone la publicación sin cargo dice así: "Avellaneda, en la fecha de la publicación virtual (29-09-2026)... Librese oficio de estilo a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle que procese y publique la pieza edictual rectificatoria sin arancel ni costo adicional, por tratarse de un reajuste técnico institucional del calendario de subastas, asociando el trámite a la publicación y arancel

previamente abonado bajo el CUIT N° 23-04642549-9 (martillero Ricardo Enrique Severini). La confección de los edictos rectificatorios estará a exclusivo cargo del martillero actuante (art. 398 del CPCC), quien deberá volcar fielmente el cronograma definitivo aprobado y consignar expresamente en el cuerpo del edicto que el edicto publicado en fecha miércoles 23 de septiembre de 2026 en la página número 4 de dicho ejemplar del Boletín Oficial carece de validez y eficacia legal. Notifíquese según lo establecido en el art. 10 de la Ac. 4013/21 y su modificatoria A. 4039/21. (firmado): Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avaro Emiliano Gaston, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR 2823/25 ESQ. ROQUE SÁENZ PEÑA 480/482 C/CATENA PEDRO LUIS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 5, Ituzaingó 340, p6, San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani comunica en autos "Consortio de Propietarios Av. del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482 c/Catena Pedro Luis s/Cobro Ejecutivo" exp. SI-15202-2016, que el martillero Atilio Aguilar rematará en pública subasta electrónica, el 50 % del bien sito en Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482, Olivos, Nom. Cat. Circ. I Sec. D Manz. 29 Parc. 21B, Subparc. 14, Mat. 19512/2014. Vicente López. Desocupado. Según constatación 31/03/2026 Es un departamento (2° G), al frente, monoambiente, con placard, balcón, baño, cocina, lavadero separados, necesita refacciones. Base U\$S 15.000 (Dólares Quince Mil). La venta se efectuará en dólares estadounidenses. Todo movimiento de dinero deberá efectivizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos. Subasta: Duración 10 días hábiles INICIO 25/11/2026 a las 8:30 hs. FINALIZA 10/12/2026 8:30 hs. Todo interesado en participar en la venta pública deberá en forma previa a la misma, registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda. (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de subasta. (art. 562 CPCC arts. 21 a 24 Ac. 3604). La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios La venta se efectuará al mejor postor, quienes para poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres días hábiles de anticipación a que comience la subasta, acreditar en la cuenta a abrirse en las presentes el 5 % (U\$S 750) del monto de la base; en concepto de depósito en garantía debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente. Para quien resulte adjudicatario del bien operará como parte integrante de la seña (30 % del resultado de la subasta) Cuenta Judicial en dólares 5099- 028-0005350/0 Banco Provincia de Bs. As. sucursal tribunales, CBU 0140136928509900535002, CUIT 30707216650. Devolución del depósito en garantía. En oportunidad de inscribirse también se requerirá que el postulante efectúe la opción de reserva de postura. Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas, por medio de oficio emanado del juzgado disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportara el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente por los medios y en las condiciones indicadas anteriormente (art. 39 Ac. 3604/12v SCBA). Seña: En el acto de subasta, quién resulte comprador deberá abonar el 30 % en concepto de seña en dólares estadounidense. Honorarios La comisión del martillero se fija en un 3 % sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10 % de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Audiencia de adjudicación: 03 de febrero de 2027 a 9:30 hs. A la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art 41 del. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste será considerado postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Cesión del Acta de Adjudicación: Se admite la cesión y/o transferencia del boleto de compraventa. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado por quien resulte ganador al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 del CPCC). Una vez labrada el acta de adjudicación y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Deudas: El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. ARBA: \$75.055,10, Municipalidad de Vicente López: \$2.234.711,57, AYSA: \$5.371.234,62, Expensas: \$8.646.841,76. Visitas: 12 y 13 noviembre 2026 de 13:00 a 15:00 hs. Información: www.scba.gov.ar (MEV), con el Martillero 11-6467-4728. San Isidro, 2026. Tabares Laura Noelia, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta" (Matrículas 78101, 29914, 73598, 81109 y 2250 de Bahía Blanca), expediente 58.069, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 13/11/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 30/11/2026, A LAS 11 HS.- Los inmuebles identificados con las matrículas 78101, 29914; 73598; 81109 y 2250 del partido de Bahía Blanca, poseen todos frente sobre la calle Patricios 845/853/863/875/881 de la ciudad de Bahía Blanca, (57 metros de

frente), donde funcionaba gran parte de la casa central de la fallida, comprendiendo las parcelas 16-a, 17-b, 19-b y la 19-c. La subasta se realizará en block por las características de las construcciones, unificaciones edilicias, primer piso con dos accesos en las seis parcelas. Superficie de terreno 2.043 metros cuadrados, con 4.248 metros cuadrados construidos, (2.000 en planta baja, 1648 en primer piso y 600 en segundo piso). Salón principal, con ascensor, oficinas, depósitos, sanitarios, cocinas, pequeño patio todo en planta baja, en el primer piso existen oficinas, sala de directorio, depósitos, baños, cocina, con tres escaleras de acceso, y al segundo piso tan solo una escalera donde existen depósitos.- Frente sobre calle Patricios.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 301, a) Matrícula 78.101, parcela 16-4, Partida 16679.- b) Matrículas 22914 y 73598, parcela 17-b, Partida 31729.- c) Matrícula 81109, parcela 19-b, Partida 30067.- d) Matrícula 2250, parcela 19-c, Partida 30066.- La parcela 17-b, ha sido conformada por la unificación de las parcelas 17-a, 18 y 19-a, según cédula de fecha 1-9-97, legajo N° 1945, folio N° 114.- En el estado en que se encuentra.- Precio de reserva \$588.000.000. Depósito de garantía \$29.400.000. Desocupado. Exhibición 3/11/2026 de 12 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591660/1, cuyo CBU es 0140437527620659166017, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 10/2/2027 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Los inmuebles reconocen hipotecas que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1609-22, Interno N°3542 caratulada "Kaewkanda Suriyavong Braian s/Encubrimiento -H1- y Tenencia Simple de Estupefacientes -H2- (Art. 277 Apart. 1° INC. "C" del C.P. y Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737), ambos en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a KAEWKANDA SURIYAVONG BRAIAN, titular del DNI N° DNI 40952178, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de la firma. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1609-22 Interno N°3542 caratulada "Kaewkanda Suriyavong Braian s/Encubrimiento -H1- y Tenencia Simple de Estupefacientes -H2- (Art. 277 Apart. 1° Inc. "C" del C.P. y Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737), ambos en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Kaewkanda Suriyavong Braian de nacionalidad argentina, DNI 40952178, nacido el 10/02/1998, hijo de Syaphet Kaewkanda y de Tantanchon Suriyavong con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle Centurión N° 2425, Casi Esquina Alsina, Ruta 20 - Loc. Ranchos de la Localidad de encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1501817 Sección AP- en orden al delito de encubrimiento y tenencia simple de estupefacientes , previsto y sancionado por el artículo 277 inc. 1 y art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 5 de julio de 2024 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.).Regístrese y Notifíquese en forma electrónica.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reiniciencia y a la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata (P.P.D.S.C.J.B.A) Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Antognini Jonatan Ricardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-45147-2026, con fecha 02/09/2026 se ha decretado la quiebra de JONATAN RICARDO

ANTOIGNINI (DNI N° 28.867.854) con domicilio en calle 34 e/131 y 132 n°1819, San Carlos, La Plata, provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Daiana Rodriguez (T°159 F°104 del C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 41314/3), domicilio físico en calle 45 n°753 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto 2392-610542, y electrónico 27347791925@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 13/11/2026, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadorasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Número de Cuenta 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias: contadoradaiana del Banco de la Provincia de Buenos Aires Titular: Daiana Rodriguez, DNI 34.779.192, CUIT: 27-34779192-5; hasta el día 02/12/2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 05/02/2027 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 23/02/2027 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 29/03/2027 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 29/03/2027 y el día 13/04/2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12/05/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Camila Montero Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Camila Montero, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 13 de julio de 2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo SERGIO MARIO SANCHEZ, DNI 17.212.682 -CUIT N° 20-17212682-1- con domicilio social en calle Falucho N° 2926 (piso 6to. departamento "A") de esta ciudad de Mar del Plata, fijándose hasta el día 26 de octubre de 2026, como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico Gabriela Elena Chiappa, Rawson 2272 de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8.30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. En oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos deberán dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico "sanchezsm28/905@outlook.com". Mar del Plata, de septiembre de 2026.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 14/09/2026 se decretó la Quiebra al Sr. JUAN MANUEL GODIO, DNI N° 29.005.627, con domicilio real en la calle De La Llosa N° 184 de la ciudad de Dolores de la Provincia de Buenos Aires, en autos: "Godio Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte N°76239. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Olavarría 206, Dolores, Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 16 de noviembre de 2026 en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 30/11/2026. Fecha presentación Informe Individual 23/12/2026 y el Informe General 11/03/2027. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art.32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El compromiso" de la ciudad de Dolores sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 22 de Septiembre de 2026. Arriagada, Fabio Isaac, Juez en lo Civil y Comercial.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 01/06/2026, se ha declarado la quiebra de JULIETA AYLEN SANTUCHO, DNI 41799224 habiendo sido designado síndico el Cdor. Pablo Kurten con domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27/10/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 2392-610542, a su vez deberá otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/02/2027 y el día 24/02/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la firma digital.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de RAUL OMAR VILLARRUEL DNI 12.850.074 Síndico: Fernando Diego Arzu con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 02/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 en la siguiente cuenta bancaria: Banco Santander.-Caja de Ahorro.- CBU 0720439988000035197340.- Alias franja.restapadre.- Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.-

Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 20/11/2026, e informe general el día 12/02/2027. La Plata, septiembre de 2026.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Franco Alfredo Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159446- se ha decretado con fecha 28/8/2026, la quiebra de ALFREDO EDUARDO FRANCO -DNI 21457344, CUIL 20214573440-, con domicilio real en calle 7 S/N° e/ 106 y 108, de Punta Lara, partido de Ensenada; y se ha designado Síndico al Contador Martín Aleman, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 3 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico (cuyos datos son: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670451072531, Alias martinaleman) adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° Ley 24522; se fijó hasta el día 18 de febrero de 2027 para deducirse las impugnaciones y observaciones; el día 19 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 3 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 18 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 24 de septiembre de 2026. Dra. Julia Bellini. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la doctora María Zulema Vila, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 9 de junio de 2026 se decretó la quiebra de QUERCIA NORA CLAUDIA, DNI N° 20.586.286, con domicilio real en calle Manuel Baliña N° 25, localidad de Lomas de Zamora, partido homónimo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2027, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 6 de abril de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 8 de mayo de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, Primer Piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Rivero Juan Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 37569, con fecha 10 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de JUAN GABRIEL RIVERO, DNI: 40.379.568, domicilio en calle Atalaya N° 1383 Gobernador Julio Costa, partido Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 12 de noviembre de 2026, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. Se presentará informe individual de créditos el día 3 de febrero de 2027 e informe general el día 17 de marzo de 2027.- De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Quilmes, 31 de agosto de 2026.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5291 (10-00-48476-23), seguida a Axel Ariel Coronel Enciso en orden a los delitos de violación de domicilio, amenazas simples y lesiones leves agravadas, todos en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado AXEL ARIEL CORONEL ENCISO (DNI 40.146.225, de nacionalidad argentino, nacido el día 2 de marzo de 1987 en la localidad y partido de Merlo, hijo de Pastor Coronel Villasanti y de Julia Jorgelina Enciso), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2026.- Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario informe de la causa (237301121006001986) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Axel Ariel Coronel Enciso por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico".- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez,

Juez.- Secretaria, septiembre de 2026.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita BRAIAN RAUL INSAURRALDE, DNI Nro. 37.105.491, sin sobrenombre o apodo, de estado civil soltero, ocupación empleado de una logística, nacionalidad Argentino, nacido en la ciudad de San Pedro, el día 8 de noviembre de 1992, domiciliado en calle Cucit N° 1660 de San Pedro, hijo de Carlos Raúl Insaurrealde y de Fabiana Delia Astorgay, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-677-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de septiembre de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Raul Insaurrealde notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-677-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez.- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-677-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de septiembre de 2026.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-186-2026 (IPP n° 02-01-000370-25/00), caratulada: "Tiseira Jorge Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Desobediencia, arts. 89, 92 en relación con el 80 inc. 1 y 1 y 239 del Código Penal.-", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6. de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE GABRIEL TISEIRA, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.290.863, que sabe leer y escribir, hijo de Iris Gladys Federico y Alfredo Tiseira, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 27 de marzo de 1996, de estado civil soltero, con último domicilio fijado en calle Rondeau N° 740 y o Lavalle 1117 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 740/23 - IPP N° 03-03-122-20 "Etcheverry Paul Nicolas, Martinez Luciano, Bojanich Debora Raquel, Rios Mauricio Damian, Espil Jose Maria s/Usurpación de Propiedad (Dte. Villena Viviana Karina) en Cariló (JC N°1 - DL-740-2023), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados BOJANICH DEBORA, DNI 26835656, cuyo último domicilio conocido era en calle real calle Mitre N° 4145, loc. Mar del Plata; ESPIL JOSE MARIA, DNI 5506616, real calle French N° 3995, loc. Mar del Plata; ETCHEVERRY PAUL NICOLAS, DNI 36780185, real calle Lebonson N° 7741, loc. Mar del Plata; MARTINEZ LUCIANO, DNI 38395115, real calle Jujuy N° 1820, 1° D, loc. Mar del Plata y RIOS MAURICIO DAMIAN, DNI 22302331, real calle Mitre N° 4145, loc. Mar del Plata; de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Primero: Sobreseer a los ciudadanos Paul Nicolás Etcheverry, DNI N° 36.780.185, mayor de edad, de nacionalidad argentino, hijo de Domingo (f) y de Raquel Elizabeth Arce (jubilada), de estado civil soltero, instruido, de ocupación comerciante, nacido el día 11/06/1992 en Mar del Plata, domiciliado en calle Lebonson N° 7741 de Mar del Plata, Mauricio Damian Rios, DNI 22.302.331, mayor de edad, de nacionalidad argentina, apodo "Mauri", hijo de Juan Carlos (f) y de Delia Blanco de Ríos (jubilada), de estado civil casado pero separado de hecho, instruido, ocupación empleado, nacido el día 21/06/1971 en Capital Federal, domiciliado en calle Irala 8856 de Mar del Plata, José María Espil, DNI 5.506.616, mayor de edad, de nacionalidad argentina, apodo "Cacho", hijo de Juan José (f) y Elsa René Graná (f), de estado civil viudo, instruido, ocupación jubilado, nacido el día 29/9/1945 en Guaminí, Prov. de Buenos Aires, domiciliado French 3995 de Mar del Plata, Luciano Martínez, DNI N° 38.395.115, mayor de edad, de nacionalidad argentino, hijo de Gabriela D'arino (cocinera) y de Oscar Enrique (remisero), de estado civil soltero, instruido, de ocupación mantenimiento, nacido el día 16/1/1994 en Mar del Plata, domiciliado en calle Jujuy 1820, 1° D, de Mar del Plata, y Debora Raquel Bojanich, DNI 26.835.656, mayor de edad, de nacionalidad argentina, apodos no posee, hija de Alicia Zunilda Orué (ama de casa) y de Juan Carlos Atanasio Bojanich (f), de estado civil casada con Mauricio Ríos pero separada de hecho hace un año aproximadamente, instruida, ocupación ama de casa, nacida el día 07/12/1978 en Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en calle Mitre 4145 de Mar del Plata en orden al hecho por los que fueron requeridos a juicio, usurpación de inmueble, delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1 del CP en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP y 341 del CPP. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano respecto a la Sra. Jose Maria Espil.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." - Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Santiago Federico Acebal, Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Flores Matias, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, 1.- VETERINARIA LA ARGENTINA, sita en avenida Antártida Argentina 2598 de Mar del Plata, dueños, Juan Carlos García y Juan Emanuel García Camaño, 2.- LOCAL COMERCIAL CASA BLANCA, en avenida Juan B. Justo 2467 de Mar del Plata, 3.- GRANJA LA VICTORIA, sita en calle Cerrito 1790 de Mar del

Plata, 4.- VERDULERÍA ONA, sita en avenida Fortunato de la Plaza y ciudad de Dolores de Mar del Plata, 5.- TIENDA DE MASCOTAS FILO, sita en la intersección de calles Génova y Casildo Villar de esta ciudad, 6.- COMERCIO LO DE MARA, sito en avenida Jacinto Peralta Ramos 1881 de Mar del Plata, dueña Sra. Mara Elizabeth Andrés, 7.- VETERINARIA LOS CORRALES, ubicada en avenida Juan B. Justo 4599 de Mar del Plata, propietaria, Norma Nélica Carmona en causa N° 21468 seguida a Monje Cristian Nestor por el delito de Robo Calificadola Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, 1.- Veterinaria "La Argentina", sita en avenida Antártida Argentina 2598 de Mar del Plata. dueños, Juan Carlos García y Juan Emanuel García Camaño, 2.- Local comercial "Casa Blanca", en avenida Juan B. Justo 2467 de Mar del Plata, 3.- Granja "La Victoria", sita en calle Cerrito 1790 de Mar del Plata, 4.- Verdulería "Ona", sita en avenida Fortunato de la Plaza y Ciudad de Dolores de Mar del Plata, 5.- Tienda de mascotas "Filo", sita en la intersección de calles Génova y Casildo Villar de esta ciudad, 6.- Comercio "Lo de Mara", sito en avenida Jacinto Peralta Ramos 1881 de Mar del Plata, dueña Sra. Mara Elizabeth Andrés, 7.- Veterinaria "Los Corrales", ubicada en avenida Juan B. Justo 4599 de Mar del Plata, propietaria, Norma Nélica Carmona, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 11/09/2026, se ha declarado la Quiebra de CLAUDIO SANTIAGO MARINI, DNI 18642980 habiendo sido designado síndico la Cdora. María Florencia Gimenez con domicilio legal en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 06/11/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 221-6170301, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 28/12/2026, y el día 10/03/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital. Garcia Leandro Anibal, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 9/9/2026 se decreto la Quiebra de BASUALDO FRANCO FABIAN, DNI 42594207, caratula "Basualdo Franco Fabian s/Quiebra (Pequeña)" exp. 76205, síndico Cdora. Patricia Mónica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 9/11/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificatorios por los mismos canales hasta el 25/11/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 16/12/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 4/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, septiembre de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Leonardo Alejandro Todarelli, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 31 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de RAMIREZ LUCIA ALDANA, DNI N° 37.744.624, con domicilio real en calle Echenagucia N° 3287, localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 30 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 23 de febrero de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Bavosa Miguel, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5525 (10-004789-26), seguida a JONATAN ADRIAN EDUARDO MELENDES en orden los delitos de Violación de Domicilio y Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Melendes (DNI 35.900.548, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de marzo de 1991 en la localidad y partido de Merlo, hijo de Beatriz Dionisia Garay y de Hector Alberto Melendes), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-

mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2026.- Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario informe de la causa (232001121006004547) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Jonatan Adrian Eduardo Melendes por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico".- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez.- Secretaria, septiembre de 2026.- Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 13 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de ZÁRATE MAURICIO, DNI 12980857, CUIL 20-12980857-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituido físico en la calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, y con domicilio electrónico: 27102862835@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de Noviembre de 2026. De optarse por la verificación presencial, las mismas se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, tanto el pedido verificadorio del crédito como sus títulos justificativos -escaneados y enviados en archivos PDF- deberán remitirse al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago del arancel verificadorio -equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles- deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos vericorios y deducir las observaciones contempladas en los arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2027 para la presentación por el Síndico del informe individual y 1 de abril de 2027 para la presentación del informe general. Quilmes.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARÍA ÁNGELA ROJAS, titular del DNI Nro. 25.776.665, sin apodos, de 49 años de edad, soltera, ama de casa, argentina, nacida el día 06 de abril de 1977, domiciliada en Rivero Nro. 259 de la localidad de Piñeyro, partido de Avellaneda, hija de Nolberto (F) y de Sixta Campos (F), en causa N° 20-00-018509-25, Registro de interno n° 1859, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda a la fecha y hora de la firma digital, (18/09/2026), En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones elevadas con fecha 4 de septiembre del año en curso, sumado a la respuesta brindada el día 16 del mismo mes y año, por parte de la Sra. Defensora de la aquí encartada, respecto a que ha perdido contacto con la misma, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. "///laneda, a la fecha de la firma digital. Aclárese, a los fines de dar cumplimiento con lo requerido por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que la publicación edictal dispuesta en los términos del artículo 129 del Código de Procedimiento Penal deberá efectuarse por el término de cinco (5) días". Dra. Brenda L. Madrid, Juez.- Ante mi

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EMANUEL JOAQUÍN GONZALEZ, DNI 43187273, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 24/01/2001, hijo de Juan Gonzalez y de Mónica Beatriz Matoza, con último domicilio conocido en calle Santiago Del Estero N° 1016, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-726-2024, IPP-IPP N°16-00-003151-24/00, caratulada: "Gonzalez Emanuel Joaquin, Vivas Mauro Joel -Robo en grado de tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de septiembre de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emanuel Joaquin Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-726-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-726-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de septiembre de 2026.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Cirulli Marta G., Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Allende María Milagros, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, CABA, comunica por cinco días que los autos: "GHYF SA s/Concurso Preventivo", (Expte. 8632/2026), tramitarán en forma simultánea con los autos "Grupo Garos SA s/Concurso Preventivo" (Expte. 14893/2026), "Beneito, Ezequiel Federico s/Concurso Preventivo" (Expte. 15077/2026) y "Chaile, Omar Alberto s/Concurso Preventivo" (Expte. 15161/2026). Se hace saber que GRUPO GAROS SA (CUIT 30-71644778-9), EZEQUIEL FEDERICO BENEITO (CUIT 20-21142727-3) y OMAR ALBERTO CHAILE

(CUIT 20-23562248 -4), se presentaron en Concurso Preventivo en fecha 03.08.2026 y se decretó la apertura concursal con fecha 10.09.2026, en su condición de garantes de GHYF SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Se designó como síndica a la contadora Laura Lilian Mangone, con domicilio constituido en Costa Rica 4161, CABA, te. 1155986222, correo electrónico: llmangone@gmail.com. Los acreedores de los garantes y de la sociedad garantizada, por causa o título anterior a la presentación en concurso -(03.08.2026 y 28.04.2026, respectivamente), deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13.11.2026 (LCQ 32) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel verificadorio al CBU 0720005288000014637740 titularidad de Laura Lilian Mangone. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para el 01.02.2027 y 17.03.2027, respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 17.09.2027, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, septiembre de 2026. María Milagros Allende, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 24 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de MARISEL EMILSE CEPEDA, DNI 26.818.596, CUIL 27-26.818.596-3, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20373851516@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido físico en la calle 401 bis Nº 1470 de Quilmes, y con domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de noviembre de 2026. Se fijan los días y horarios de atención: de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., con cita previa al número telefónico 0221-5750590 / 0221-3035464. Se informa dirección e mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar documentación por esa vía alternativa. De corresponder el pago del arancel verificadorio deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco de la Provincia Buenos Aires Nº 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, Alias: juego.chita.muro, CUIT 20-22756144-1. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días del informe individual y 15 de febrero de 2027 para la presentación por el Síndico 1 de abril de 2027 para la presentación del informe general. Quilmes.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber en autos "Espindola Marisol s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76226, que el 08 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de MARISOL ESPINDOLA, DNI 36.608.751, domicilio real en calle 12 entre 9 y 11 Nº 432, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 09 de noviembre de 2026 al síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19 hs., Celulares 2241-688781 / 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 25 de noviembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs.As., Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 16 de diciembre de 2026, e Informe General el día 04 de marzo de 2027. Dolores, 24 de septiembre de 2026.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría a cargo del Dr. Manuel Horacio Lavié, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Diaz Bautista Fernando s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N.º LP-14197-2026, que con fecha 27 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de BAUTISTA FERNANDO DIAZ, DNI 40.714.254, con domicilio real en calle 8 S/N, entre 1 Bis y 3 de la localidad de Punta Lara, partido Ensenada, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley Nº 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 Nº 817, piso 6º, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09,00 a 17,00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 26 de noviembre del 2026.- Fecha de informe individual 16 de febrero de 2027 - Fecha del informe general 18 de marzo de 2027. Nota: El presente edicto se manda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La publicación se realizará por cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera conforme art 240 Ley 24.522.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 07/09/2026, se ha declarado la quiebra de GONZALEZ CHRISTIAN ARIEL, argentino, DNI Nº 24953443 habiendo sido designado síndico la Cdora. Melina Cerda Zolezzi con domicilio legal en calle 45 Nº 753, La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30/10/26, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 2392-610542, o al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 18/12/2026, y el día 25/02/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, Rafael Adrián Althaus Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en autos "Garro Matias Javier s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 51172, con fecha 07 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de MATIAS JAVIER GARRO, DNI 44.130.253, con domicilio real en calle 58 N° 2562 entre 146 y 147 La Plata, pcia. de Bs.As., habiéndose designado síndico a la Cra. Angela Guillermina López Inguanta, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 23 de noviembre de 2026, previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, ó en forma digital con adjunción de documentación respaldatoria, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-523668/1 CBU: 0140114703205052366811. Presentación del informe individual s el 23 de febrero de 2027 y el informe general el 19 de abril de 2027. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 24 de septiembre de 2026. El presente se publicará por cinco días, Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- La Plata, 24 de septiembre de 2026.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIAN ABEL ESCALANTE, en la causa Nro. 7679-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, n, nacido el 29 de julio de 1990 en Mercedes, provincia de Corrientes, soltero, de profesión herrero, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 847, e/ Ituzaingó y Gallardo, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, hijo de Norberto Escalante y de Angelica Gonzalez, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1724547, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7679-P que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente por la Comisaría y por la Defensa. En ese sentido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Escalante, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y brindar las explicaciones respecto a sus incumplimientos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Mariela Carla Quintana, Juez (P.D.S.). Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado. Secretaría. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA ROSANA SOSA en causa nro. 19465 seguida a Bergara Francisco Manuel por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "GD///Nor juez: Informo a V.S. que en la presente causa se dictó sentencia condenando a Bergara Francisco Manuel a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Abuso Sexual Agravado por ser cometido contra un descendiente, imponiéndole como regla de conducta a seguir en atención a la condicionalidad de la pena por el plazo de tres años: a) Mantener el domicilio, b) Someterse al control del Patronato de Liberados, c) Deberá realizar un tratamiento psicológico y/o psiquiátrico teniendo en cuenta lo declarado por la víctima y otras familiares respecto a sus acciones, d) Prohibición absoluta de cualquier tipo de contacto con la menor M.L.C. y la denunciante sra. Lorena Bergara (ya sea de forma personal, por interpósita persona, y/o de forma telefónica, redes sociales y/o cualquier otro que la vinculen con la víctima).-Que al momento de practicar el cómputo de pena por el cual se determinó que el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta vence el día 29/9/2026.-Que se encuentra agregado el informe del Patronato de Liberados así como la víctima fue notificada por medio de la publicación de edictos en razón de no haber sido hallada.-Es todo cuanto puedo informar a V.S.-"Secretaría, 25 de Septiembre de 2026. "///del Plata, 25 de septiembre de 2026. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:....III.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Lorena Bergara en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/08/2026 se decretó la quiebra de ESTEFANIA FONDEVILA SANCET, DNI 24.388.714, CUIL 27-24388714-9, con domicilio real en la calle 502 N° 1548 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Fondevila Sancet Estefania s/ Quiebra (Pequeña) LP-38540-2026" verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas, lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 09 a 12 hs. en calle 8 N° 832, planta alta, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 2392-610542. Deberá

acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070172930005100042175 abierta en el Banco Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de la sindico María Daniela Marengo CUIT N° 23-31481878-4. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 18 de noviembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 09 de diciembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 05 de febrero de 2027 y 23 de marzo de 2027 respectivamente. La Plata, 25 de septiembre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 25 de septiembre de 2026.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Al Señor Jefe del Departamento Boletín Oficial Calle 3 y 523.-La Plata (CP 1900) Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-000819-24/00 caratulada "Valussi, Luis Eduardo s/Abuso sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría Única de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al imputado LUIS EDUARDO VALUSSI cuyo último domicilio conocido era en calle Ciudad De La Paz N° 3298, piso 1, depto. b, del barrio de Nuñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 16 de mayo de 2025.- Autos y vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Pablo Gastón Gamaleri, Agente Fiscal a cargo de la UFI Desc N° 11 - La Costa con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el CPP.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.- II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del CPP; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor E. U. V. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3286 (I.P.P. N° 10-00-041476-24/00) seguida a Gabriel Esteban Machado por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a GABRIEL ESTEBAN MACHADO, nacido el 22 de junio de 1998 en la localidad y partido de Merlo, soltero, instruido, desempleado, con último domicilio denunciado en la calle Pueyrredón n° 452, Puerto San Julian, Provincia de Santa Cruz, con DNI N° 43.252.091, hijo de Fabiana Lorena Huenelaf (v) y de Victor Marcelo Machado (v), con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 4046705 y del Registro Nacional de Reiniciencia nro. O6343805, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Esteban Machado por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts.129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de septiembre de 2026. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3628-GEN (I.P.P. N° 10-01-008471-23) seguida a Pablo Torres por el delitos de Amenazas Coactivas con el Propósito de Obligar a otro a hacer algo contra su voluntad (Hecho I), Lesiones Leves Agravadas por ser la víctima una persona con la que se mantiene una relación de pareja mediando convivencia y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Hecho II); todo en concurso real entre si, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a PABLO TORRES, sin apodos, DNI N° 42.148.728, de nacionalidad argentina, nacido el 20/12/1998 en C.A.B.A., 27 años de edad, ocupación comerciante, hijo de Norma Melina torres (v) y de Pablo Maldonado (f), con último domicilio en Balbastro N° 2221 entre Bagnat y Rivera de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, que si sabe leer y escribir, habiendo cursado el secundario de forma incompleta, con prontuario Policial 1682677 AP. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón,

provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (220101704006004122)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Torres por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de septiembre de 2026. Firmado electrónicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, hace saber por cinco días que en autos "Villar Héctor Andrés s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente 40.502, en fecha 02/06/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HÉCTOR ANDRÉS VILLAR, CUIT 20-29594380-8, argentino, comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 57 de la ciudad de Gonzales Chaves. Se designó Síndico al Contador Martin Pablo Dello Russo, DNI 29.550.489, con domicilio en Lavalle 476 de Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 23 de octubre de 2026 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos vía e-mail a casilla estudiodelorusso@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito a la cuenta bancaria titularidad del síndico Caja de Ahorro en pesos nro. 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, alias: cajadeahorrobanconac, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 10 de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.Q.); 1° de marzo 2027 para el informe previsto en el art. 39 de la L.C.Q., mantener el período de exclusividad (art. 43 de la L.C.Q.) hasta el día 12 de noviembre de 2027, y Fijar la audiencia informativa para el día 5 de noviembre de 2027, a las 10.00 hs. Tres Arroyos, 18 de septiembre de 2026. Hernando A. Ballatore. Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.121 seguida a Fernando Henrique Ferreira de Almeida por los delitos de amenazas agravadas por el empleo de armas en un contexto de violencia contra una mujer en razón de su género reiterada en dos oportunidades, violación de domicilio y lesiones leves reiteradas en tres oportunidades, todos ellos en concurso real entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FERNANDO HENRIQUE ALMEIDA, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad brasilera, de estado civil soltero, hijo de Nilva Ferreira de Almada y de Gilberto Antonio Ferreira, titular del DNI 94.925.632, nacido el día 20 de mayo de 1984 en la República Federativa de Brasil, con último domicilio conocido en la calle Sánchez de Bustamante N° 697 barrio de Almagro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2026.- I.- Tiénesse presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo informado, realícense las correcciones pertinentes en el registro informático de estos actuados.- II.- Por recibida la presentación electrónica de fecha 3/9/2026, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- III.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habida en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Henrique Ferreira De Almeida, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y cctes. del CPP).-". Secretaría, septiembre de 2026.-

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 31 de agosto de 2026 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de los garantes L'ABBADESSA MARIA TERESA (Expte. N° 27952), CUIT 23-11967854-4, con domicilio real en calle Sarmiento N° 3084 1° "B" de Mar del Plata; MARINANGELI LEONARDO (Expte. N° 23647), CUIT 20-31369461-6 con domicilio real en calle Formosa N° 2586 de Mar del Plata; MARINANGELI OSVALDO OMAR (Expte. N° 27959), CUIT 23-12177201-9, con domicilio real en calle Sarmiento N° 3084 1° "B" de Mar del Plata y ZULAICA LISANDRO ALBERTO (Expte. N° 24047), CUIT 20-31094996-6, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 2233 de Mar del Plata, todos ellos en su carácter de garantes del Grupo The Box Burger. Síndico Maria Eugenia Garcia Herrada quien recibirá los pedidos de verificación en papel en el domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen 2537 de Mar del Plata hasta el día 13/11/2026, de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Se informa asimismo a los pretensos acreedores que en caso de presentar sus pedidos de verificación de manera presencial, y deberán remitir en formato digital al correo electrónico contableghb@gmail.com digitalizadas la totalidad de la documentación y el pedido respectivo. Inf. Individual: 02/02/2027 - Inf. General: 15/03/2027 - Mar del Plata, septiembre de 2026.- Her Cecilia Ivana, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Causa 2592-26 IPP PP-06-00-022572-21/00 La Plata. Atento a lo requerido por la Defensa, dispóngase la citación de MARIOTTI FERNANDEZ IARA AILIN, cuyos demás datos obran en la presente, mediante la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, agregando uno de los ejemplares del mismo a la causa.- Referencias: Funcionario Firmante: 22/09/2026 11:54:21 - Tatarsky Diego - Juez - Juzgado en lo Correccional N° 2 - La Plata.

sep. 30 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Bustos, Lucia Dana s/Quiebra (Pequeña)", expte. 77975, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2026 se decretó la Quiebra de LUCIA DANA BUSTOS, DNI 42.963.005 con domicilio en 25 de Mayo 745 depto. 4, de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 2026 ante la sindicatura a cargo de Marcelo Rubén Corinaldesi en su domicilio de Alsina 95 piso 8° oficinas 1-3 de Bahía Blanca. El Informe Individual deberá ser presentado el 28 de diciembre de 2026 y el Informe General el 29 de febrero de 2027. Intímase a quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Nota: el presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones) sin previo pago toda vez que no existen fondos en la quiebra. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Se notifica por el presente al Sr. FABIO ERNESTO FIORITI, DNI N° 22.886.493, con domicilio desconocido, dentro de los autos caratulados "Biomagna SA c/Fioriti, Fabio Ernesto s/Ejecución de sentencia (Art. 507 CPCC)" CUIJ: 21-02991184-0 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), secretaria de la Dra. Lorena A. Gonzalez (Secretaria); de las providencias que se transcriben a continuación: "Rosario, 25 de junio de 2025 Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada Ejecución de Sentencia, la que tramitará según lo normado por el art. 507 CPCC (cfr. art. 262 CPCC). Cítese de remate al deudor, con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula". "Rosario, 31 de julio de 2026 Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.-" Dra. Lorena A. Gonzalez (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez).

oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 3 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra del Sr. DE LUCA CARLOS MARTIN, DNI N° 31073790, con domicilio real en calle 141 N° 1329 2 2 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/12/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, alias marte.catre.fuego. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/02/2027, e informe general el día 12/03/2027. La Plata, septiembre de 2026.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 15 de julio de 2026 se ha decretado la quiebra de KARINA ROMINA SINISI DNI 29.739.033. Síndico: Alexis Mauro Barbagelata con domicilio en calle 74 N°1280 entepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 24/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Para aquellos interesados en verificar se informa el CBU a efectos de depositar el arancel previsto por el art. 32 LCQ: Banco BBVA Frances.-Caja de Ahorro.-CBU 0170214140000002574963. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 02/11/2026, e informe general el día 15/12/2026. La Plata, septiembre de 2026.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "Catajuy SRL s/Quiebra" Expte. N° 9492/2021, con fecha 01.09.2026 se decretó la quiebra de CATAJUY SRL (CUIT: 30711127247), siendo la síndico actuante la Contadora Miriam Elisabeth Leyba (CUIT 27333397558) estudiaryuravirvello@gmail.com, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358 Piso 4º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.11.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires .Buenos Aires, de septiembre de 2026. Ernesto Tenuta Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, BETTES MARIO EZEQUIEL en causa nro. 21590 seguida a Bravo Cristian Emanuel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del

Plata, 28 de septiembre de 2026.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO JUAREZ, domiciliado en calle Uruguay 3042 Mar del Plata, en causa nro. 21047 seguida a Sanchez Cristian Nicolás por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2026.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a MUSTAFA LUCAS SERGIO y BALKIN MARIANELA, con último domicilio conocido en calle 94 nro. 3236 de Necochea; en causa nro. 21522 seguida a Gimenez Alexis Gabriel por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de julio de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ... III) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría, a mi cargo, sito en Montevideo 59 546, 6° piso, CABA comunica por 5 días que el 03/09/2026 en el expte. Sclavuno, Andrea Veronica s/Quiebra (COM 17083/2025) se decretó la quiebra de VERÓNICA ANDREA SCLAVUNO (DNI 29.158.577), con domicilio en calle 56 N° 690, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y con sede de la administración de su negocio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2318, piso 4°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico: contadora Daniela Castro, email estudioyaryuravello@gmail.com, Paraná 970 Piso 6 depto. 12, CABA, tel.: 4811 -2269. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 13/11/2026 (LCQ 32 y 200) de 12:00 a 18:00 hs y plazo para impugnar y/o observar hasta el 30/11/2026. Informe individual y recálculos (LCQ 35 y 202): 02/02/2027. Resolución verificatoria (LCQ 36): hasta el 19/02/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2026. Juan Martín Arecha, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO JUAREZ, domiciliado en calle Uruguay 3042 Mar del Plata, en causa nro. 21047 seguida a Sanchez Cristian Nicolás por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que

puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CRISTIAN DAVID FERREYRA, DNI 45.988.457, nacido el día 23/03/2005, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1013-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de septiembre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian David Ferreyra notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa I-1013-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1013-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Morales Luis Damián s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67429 hace saber que el día 16/9/2026 se decretó la Quiebra de LUIS DAMIAN MORALES, DNI N° 27.105.936, CUIL 20-27105936-2, con domicilio en calle 63 N° 950, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso I. of. B de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/12/2026. Presentación Inf. Ind.: 19/4/2027. Presentación Inf. Gral.:16/8/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y nueve mil con (\$ 39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25/9/2026.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SOLANGE CURELL en causa nro. 21623 seguida a Herrera Facundo Aaron Nicolas por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2026. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Solange Curell notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Expediente SAC: 11460766 - "Beltran, Sebastián Daniel y Otro Usucapión". En los autos caratulados "Beltran Sebastian Daniel y Otro - Usucapión Expediente 11460766", que se tramitan ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Instancia y Segunda Nominación, Secretaría tercera, Cosquín, prov. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge García, el Sr. Juez Gustavo Martos ha resuelto mediante proveído de fecha 22/07/2025. citar y emplazar a los sucesores de JUAN VILLALBA DNI 2.577.158 y ESPINOSA MARÍA TRINIDAD CARLOTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble a usucapir: Fracción de terreno, ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, y se designan como Lotes 15 y 16 de la Manzana 278, y miden unidos dichos lotes: 44,40m de frente por 41m de fondo, o sea una superficie de 1820,40 m2, correspondiendo al lote 15 una superficie de 918,40 m2 y al lote 16 una superficie de 902 m2 y lindando: al Norte, con lote 1; al Este, con lotes 3 y 4; al Sud, con lote 14 y al Oeste, con calle pública. Cuyo frente se encuentra situado sobre Calle Lanjaron S/N°, Villa El Mirador del Lago San Roque 1448 Bialeto Massé, departamento Punilla, provincia de Córdoba. Esta cuadra de la calle Lanjaron, se encuentra situada entre calles Miami y Cafayate, siendo su paralela la calle Pinamar. Inscripto en el Registro General de la Provincia Protocolo de Dominio Número de orden 29.278 Folio 34100 Año 1954 del 29 de Septiembre de 1954 Antecedente Dominial Folio 21.432 Año 1946, convertido a Matrícula 1842480 Nom Cat 2303033303049015000 Rentas 230306353751 Identificación Tributaria Municipal: Cuenta 14116 y Nomenclatura Catastral Municipal: C33 S03 M049 P100 Sup 1820,40 m2 Titulares Registrales: Juan Villalba DNI 2.577.158 y Espinosa María Trinidad Carlota Colindancias: Alberto Agustín Longarini DNI 43.681.844, Emilio Canutti DNI 223.067, Guglielmo Guillermo Marengi, Pablo Esteban Culatti DNI 25.080.452, Luciana Marcela Culatti DNI 27.671.863, Ángel Manuel García DNI 5.049.110. Texto Firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. Instancia (Fecha: 2026.02.27) - Rivero Ana Ester - Prosecretario/a Letrado (Fecha: 2026.02.27).

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día

11/09/2026, se ha declarado la quiebra de CARLA VANESA SUSANA SPERANZA, DNI 26099947 habiendo sido designado Síndico el Cdor. Luis Héctor Iglesias con domicilio legal en Diagonal 74 N° 1280, entpiso "A", La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10/11/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al Síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 28/12/2026, y el día 03/03/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en el marco del expediente "Unionbat SA /Concurso Preventivo" (Expte. 16618/2026), comunica por cinco días que el día 15/09/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de UNIONBAT SA (CUIT 30-50101845-3), con domicilio en la calle Hipólito Bouchard N° 644 piso 2 Of. 'D' de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que designada la sindicatura clase A Estudio Botana Blaskoviz, con domicilio en Tucumán 540, piso 19, oficinas "E" y "F", CABA (te.114385596 4963-2828), donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos en formato papel hasta el día 3 de febrero de 2027, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. A opción del interesado, también podrán presentarse en Cerrito 1136, piso 9, frente, CABA, los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 18 hs. Asimismo deberá enviarse una copia en formato digital (PDF) del pedido de verificación y de la documentación presentada, al correo electrónico unionbatcp@gmail.com. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el 26 de febrero de 2027. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 29 de abril de 2027 y 16 de agosto de 2027 respectivamente. La resolución verificatoria se fijó para el 2 de julio de 2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de febrero de 2028 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el 22 de febrero de 2028. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. Diego M. Parducci, Secretario. Eduardo E. Malde, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 11/09/2026, se ha declarado la quiebra de NICOLAS EZEQUIEL SILEO, DNI 43178936 habiendo sido designado Síndico la Cdora. Maria Graciela Natoli con domicilio legal en calle 57 N° 632 piso 3° " A", La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10/11/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 221-4817936/5085628, a su vez deberán otorgarle al Síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 28/12/2026, y el día 03/03/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CARRERAS MARCELO RODRIGO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43919404, hijo de Karina Alejandra Salomon, y de Jose Marcelo Carreras, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Las Lilas - Nro. 385 - loc. Unión Ferroviaria, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-12919-25, causa registro interno N° 8965, seguida a Carreras Marcelo Rodrigo, en orden al delito de coacción lesiones levesdesobediencia" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Carreras Marcelo Rodrigo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de ACIER PAOLA MAGALI, DNI 36.585.747 Síndico: Zambiasio Luis Raul con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 13/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 25/11/2026, e informe general el día 28/12/2026. La Plata, septiembre de 2026.- Cortes Valeria Martina, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57,

San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplazándose a herederos de la codemandada ZALDO Y BIETTI MARIA CARMEN para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to. CPCC). El presente boletín deberá publicarse por 10 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

oct. 1º v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Lavalle, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a los codemandados HERMELINDA ESTÉVEZ y FORCHIERI, MAURO JOSÉ ESTÉVEZ y FORCHIERI, PÍA NOEMÍ ESTÉVEZ y FORCHIERI, JOSÉ OSCAR ESTÉVEZ y ETCHART, HERIBERTO FAUSTINO ESTÉVEZ y ETCHART, MARÍA TERESA BERISSO y ESTÉVEZ, MARÍA CELINA ESTÉVEZ y FORCHIERI, Y TULIO ALFREDO ESTÉVEZ y FORCHIERI, y/o presuntos herederos de los accionados y/o a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir (NC: Circunscripción 4; Sección XX; Quinta 6, Parcelas 15 y 16 (hoy Parcela 15A, según plano de mensura 42-0000011-2012); inscripto el Dominio al Folio 1849 del Año 1950, con relación a la DH 10893 del Año 1966 y a la DH 1685 del Año 1971, todos del Partido de General Lavalle (042), Partida Inmobiliaria 042-045453-8 (Parcela 15) y 042-045454-6 (Parcela 16), ambas del Partido de General Lavalle (042), para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5.827 (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del CPCC). Autos: "Binetti, Juan c/Estevéz y Forchieri, Mauro, Jose y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 12505-2013). General Lavalle, 9 de junio de 2026. Fdo. Dra. Silvia A. Guglielmetti, Juez de Paz Subrogante. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal Del Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martin Laborde, Presidente del Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Gregorio Recondo, en los autos caratulados: "Carrera Natalia Romina c/Jarbasi SA y Otros s/Despido", Expte. N° 36.721, se hace saber a JARBASI SA con CUIT Nro. 30-71248032-3, que no habiendo comparecido para hacer valer sus derechos, se tiene por no contestada la demanda y se ha decretado su rebeldía en el presente proceso (art. 59 del CPCC). Dolores, 24 de septiembre de 2026. A sus efectos, se deja constancia de que el impetrante de este requerimiento goza en autos del beneficio de litigar sin gastos por lo cual la expedición de testimonios, certificados, legalizaciones e informes en cualquier oficina pública será gratuita. (cf. Art. 27 Ley 15.057).

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora ordena se publique edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial citando a CLELIA ELVIRA CARMEN GUARINELLI y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Avenida Valette 1527 de la ciudad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, individualizado como Circunscripción: I, Manzana: 9-J, Sección: C, Chacra-Quinta: 9, Parcela: 25, Matrícula: 56089, para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Oviedo Julio Hector c/Matera Fernando Horacio y Otro/a s/Prescripción adquisitiva larga" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Fdo.: Blanco Pablo Felipe. Juez.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 2 del Dpto Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, Jueza, en el marco de los autos "Azcurra Monica Esther y otro/a c/Cadierno María Consuelo y Otros s/Escrituración" - Expte. N° 125.264, cita y emplaza a los herederos de JULIA HERNÁNDEZ DEL BRIO y de MARÍA CONSUELO CADIerno, por el término de diez (10) días, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda incoada en su contra, la cual tramita por las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial.-

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "A. G. K. E. s/abrigo" (expediente número 81472), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a ARISMENDI ELVIO SILVESTRE para que en el término de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha comunicado la medida de abrigo de su hijo A. G. K. E., bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés de la niña (Art. 3 CDN). Lucía Paz Gallego Secretaria.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, sito en Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo C, de Morón, cita y emplaza por el término de dos (2) días, a los presuntos herederos del demandado ENRIQUE ISMAEL BELLINGERI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio en los autos caratulados: "Ramunno Daniel Enrique y Otro c/Bellingieri Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).- Fdo. Barbieri Graciela Laura. Jueza. Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/08/2026 10:21:38, para que comparezca a estar a derecho. Morón, 18 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Baldoma, Dora Celia c/Vilaplana, Anibal Jose y Otro s/Prescripción Adquisitiva Breve", (Expte. SUM 128-25), cita y emplaza a VILAPLANA, SUSANA (LC 1862751) y a TELMA MARÍA DEL PARDO DE VILAPLANA (LC 1.840.993) y/o sus herederos y/o a todos quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle Las Heras N° 1753 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires (Circunscripción I, Sección J, Quinta 113, Manzana 113 D, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 5493 inscripto al Folio 153 del año 1970, hoy matrícula 17283), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales del Depto. Jud. De Bahía Blanca, en los autos caratulados "Petrocelli, Haydee Cristina y Otro c/Sanchez De Riquelme, Fortunata s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 68847-2023, emplaza a la demandada SANCHEZ DE RIQUELME FORTUNATA, sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio sito en calle Pellegrini Nro. 1344 de la ciudad de Punta Alta, con la siguiente Nomenclatura Catastral:- Circunscripción Circunscripción VI - Sección B - Quinta 5, Fracción II; Parcela 17 -B. Partida: 113-4384 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dra. Laura Maldonado. Jueza.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. GONZÁLEZ VERÓNICA ANALÍA (progenitora) para que se presente el día día 13 de octubre de 2026 a las 11:00 hs para llevar a cabo audiencia presencial en sede del Juzgado de Familia 3 San Martín quien deberá estar acompañada de asistencia letrada (Abogado/a) en el marco de la causa "Peralta Luca Rey s/Abrigo" Expediente N° 92105. -Receptoría: SM-44198-2025.Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1º de la ley 8593), (arts. 145, 341 del CPCC., argm. art.14 de la Ley 14528).- Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza en los autos "Caneva Ever German y Otro/a c/Gomez De Lemos Maria Damiana s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expediente Nro: 891793", a los presuntos herederos de GOMEZ DE LEMOS MARIA DAMIANA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, cito en Camino Vecinal Nro. 6, vecino a la entrada "La Tachita", tranquera 60723, localidad de Bartolomé Bavio, partido de Magdalena; Circunscripción VI, Parcela 2488a; Partida Inmobiliaria 1445, Matrícula 24455 (65); superficie total 1Ha 80A 89Ca 04dm², para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 CPCC) y, para el caso de incomparecencia, de proseguir el proceso con la intervención de la Unidad Funcional de Defensa Civil Nro. 13, ya designada en autos (arts. 145, 146, 147 y ccdtes. del CPCC; art. 681 CPCC). María Cecilia Valeros De Córca, Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN).

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - La Secretaría Única del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del departamento Judicial de San Martín, en los autos, "Padilla Norma Isabel c/Diaz Hector s/Prescripción Adquisitiva Muebles", cita por publicación de dos días en el Boletín Oficial de la Jurisdicción, a los eventuales herederos de DIAZ HECTOR y a quién se crea con derechos al dominio del bien automotor objeto de autos (del rodado dominio IIS-898) a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos de Don CARLOS MIGUEL LA CHIESA y gustavo rubén la chiesa para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC, de aplicación supletoria por art. 89 de la Ley 15.057). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Cardozo Claudio Gabriel c/La Chiesa Gustavo Ruben y Otro/a s/Despido", Expte. 45492 Deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario de publicaciones oficiales "El Fuerte" de la ciudad de Chascomús, citandose a herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC, de aplicación supletoria por art. 89 de la Ley 15.057). Dolores, septiembre de 2025.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de La Matanza cita y emplaza a herederos de VICENTE NAVARRETE y MARÍA ISABEL NAVARRETE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto, cuya nomenclatura catastral resulta ser: Circ.II, Sec. M, Lote 3, Mza. 34, Partida Inmobiliaria N°45-151449 del partido General Pueyrredón de la provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero 415, esquina Cervantes, piso 3, de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra.

Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A. N. T. s/Abrigo", Expte. Nro. 8270, notifica a la Sra. AROVI, MALENA SOFIA, que con fecha 25 de septiembre de 2026 se ha otorgado la guarda del niño A., N.T. a la Sra. Arovi, Jenifer Elsa por el plazo de un año que se empezará a contabilizar desde la firmeza de la sentencia. Escobar, en el día de su firma digital.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Lazcano María Silvina, cita y emplaza al Sr MARCELO FABIÁN OTERO, DNI 20.277.962 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Otero Iannuzzi Milagros s/Cambio de Nombre" Expte. N° 29213 - 2025, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art.34 inc.5° "b", 36 inc.2° y 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 28 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst Civil y Comercial 11, a cargo de Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, Depto Judicial Morón, sito en Colón 151 p 2 Morón, en autos "Belloni Alejandra Elena c/Herederos y/o Sucesores de Juan Bautista Farengo s/Prescripción Adquisitiva Larga", MO-36152-2024, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de JUAN BAUTISTA FARENGO; herederos y/o sucesores de SILVESTRE CARBONE; herederos y/o sucesores de JUANA NAVONE DE SIMONETTI; herederos y/o sucesores de EUGENIO AGUSTIN SOLDINI y herederos y/o sucesores de CARMEN MARIA ESTEFANIA SOLDINI, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la localidad y partido de Ituzaingó, calle Alvear sin número, esquina con calle Vilela lindero al domicilio Alvear 1648, Ituzaingó, designado catastralmente como Part: 136, C: V, S: F, M: 510A, P: 1, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art 40 y 41 CPCC) bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Sucesores de Silvero Oscar Andres y Otros c/Cardozo Jorge Walter y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", notifica a los sucesores de OSCAR ANDRÉS SILVERO que con fecha 1º de septiembre de 2026 se ha decretado su rebeldía. Asimismo, se hace saber que, a todo evento, deberá estarse a los alcances de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As.), en los autos "Causa Baca Hernandez Luis Benjamin s/Abrigo (Ayacucho)" N° 29357 cita y emplaza a la señora HERNANDEZ MARIA LUCRECIA, DNI 36.363.297 a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 29357 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 14.528 en relación a su hijo BHLB y de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Dolores, 29 de septiembre 2026.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - "HEREÑU MAURO IVAN c/PAPAIANNI ALEJANDRO ADRIAN s/Despido 2" - Expte. N° SI-40753-2017. - Sentencia "San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica que obra al pie de la presente por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Mauro Iván Hereñu contra Alejandro Adian Papaiani por la suma total de \$371.909,22, en concepto de indemnización por antigüedad; indemnización sustitutiva de preaviso mas sac sobre este rubro; integración del mes de despido; salario de marzo de 2017; sac proporcional año 2017; vacaciones proporcionales año 2017 mas sac sobre este rubro; incremento art. 53 ter Ley 11.653; indemnización art. 15 Ley 24.013; indemnización art. 2 Ley 25.323 e indemnización art. 80 LCT.- A este monto se aplicaran intereses en los términos establecidos en el art. 770 inc b del Código Civil y Comercial por las razones expuestas en la cuestión anterior aplicando la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días.- Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por los arts 768 y 770 inc. c del Código Civil y Comercial.- El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente.- 2º) Rechazar la demanda en cuanto pretende el cobro de la indemnización prevista por el art. 8 de la Ley 24.013.- 3º) Rechazar el pago de la indemnización sustitutiva del pago de la prestación de desempleo.- 4º) Rechazar la aplicación del interés adicional previsto en el art. 275 de la LCT.- 5º) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399.- 6º) Imponer las costas al demandado, regulándose los honorarios de la Dra María Victoria Martinelli Philipp se regulen en un 18 %, y los de la perito contadora Patricia Andrea Diana en un 3 % de los montos que surgirán de la liquidación que oportunamente practicará el Actuario, debiendo transformarse los honorarios de los letrados intervinientes al valor IUS al momento de confeccionar la planilla de honorarios, añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, art. 33 Ley 13.948).- Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese.- Dr. Carlos Alberto Stortini Presidente Dr. Gabriel Alberto Dos Santos Dra. Maria Ines Hernandez Juez Vicepresidente Dra. Rocio Mendizabal Auxiliar Letrada.- Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) Rubros que devengan desde la fecha de despido \$359.208,39 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 15/03/17 a 28/12/18 44,62 % \$160.278,78 Capital intereses (art.. 770 inc. b CCyCN) \$519.487,17 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 29/12/18 a 12/6/23 204,21 % \$1.060.844,75 Subtotal 1 \$1.580.331,92 2)

Salario Marzo 2017 \$8.202,04 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 5/4/17 a 28/12/18 40,65 % \$3.334,12 Capital intereses (art. 770 inc. b CCyCN) \$11.536,16 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 29/12/18 a 12/6/23 204,21 % \$23.557,99 Subtotal 2 \$35.094,15 3) art. 53 TER \$4.498,79 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 28/12/18 a 12/6/23 204,21 % \$9.186,97 Subtotal 3 \$13.685,76 Total capital e intereses \$1.629.111,83 Tasa de justicia \$35.840,46 10 % (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$3.584,04 \$39.424,50 Total \$1.668.536,33 San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis con treinta y tres centavos.- De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. /// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto ... de la sentencia de fs. ... respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes.- Total capital e intereses \$1.629.111,83 Dra. Martinelli Philipp Maria Victoria 18 % 32,74 JUS \$293.240,12 aportes 10 % \$29.324,01 total \$322.564,13 Perito Contadora Diana Patricia Andrea 3 % \$48.873,35 aportes 10 % \$4.887,33 total \$53.760,68.- Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de IVA a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- Notifíquese con copias. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. "San Isidro, 18 de agosto de 2025. 1) A las presentaciones efectuadas por la actor y el perito y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado Alejandro Adrian Papaiani por medio de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Rivera" de la localidad de Olivos por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") art. 27 Ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 27, 33 y 89 Ley 15.057), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC. Firmado: Nieto Freire Gonzalo Miguel Juez" 10 de marzo de 2026 Expte. N° SI-40753-2017. San Isidro. Atento lo allí informado, líbrese el oficio solicitado a fs. 173, dejándose constancia en el mismo que la parte actora goza de beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 15.057 y por la Ley 12.200. Nieto Freire Gonzalo Miguel, Juez. Therade Natalia Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, en autos caratulados "Oviedo Paola Daniela c/Lopez Elida Noemi y Otro/a s/Escrituración" (expediente número SI-37867-2024), cita y emplaza a herederos de ELIDA NOEMI LOPEZ para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Antonella Rossi, Luciana Gentile y Cecilia Bussio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Gomez Mario Fernando s/Tutela" (Exp. PL-8520/2017) se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días, para citar al ROQUE ROLANDO GOMEZ, DNI 34332.447, se presente en autos dentro de los 5 días con patrocinio letrado a ejercer sus derechos y a los fines de notificar la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 14 de septiembre de 2026.- (...) Resuelvo: 1º) Suspender transitoriamente el ejercicio de la responsabilidad parental de Roque Rolando Gomez, DNI 34332.447, respecto de su hijo Mario Fernando Gomez, DNI 51.056.559, mientras se mantenga la situación prevista en el art. 702 inc. d CCyCN. 2º) Otorgar la tutela del joven Mario Fernando Gomez, DNI 51.056.559, nacido el día 22 de mayo de 2011, hijo de Rosales Cintia Elisabeth (privada de la responsabilidad parental en fecha 4/2/19) y de Roque Rolando Gomez (conforme partida de nacimiento Acta 1567 del año 2011, de la Delegación del Hospital Meisner), a su tía la Sra. Susana Carolina Villagra DNI 32.134.507, domiciliada en Paraguay 590 del Barrio Agustoni, Partido de Pilar y a su abuela Sra. Maria Elena Villagra, DNI 12.414.181, domiciliada en la calle Paraguay 579, Pilar.-Fdo. Dra. Silvina M Galeliano. Juez" Pilar, 21 de Septiembre de 2026 ...Atento el estado de autos, toda vez que no obra en autos el domicilio actual del progenitor, notifíquese al Sr. Roque Rolando Gomez, DNI 34332.447, la sentencia de tutela de fecha 14 de Septiembre de 2026, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, exento de costo y por el término de 3 días debiendo transcribir la parte resolutive de la misma, y citándolo para que se presente en autos dentro de los 5 días con patrocinio letrado a ejercer sus derechos.-Fdo. Dra. Silvina M Galeliano. Juez El presente edicto deberá publicarse por tres días sin previo pago.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 2 del Departamento Judicial de Dolores hace saber que con fecha 11 de septiembre de 2026 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. TINEO NESTOR MARIO, CUIT 20-11674688-4, con domicilio real sito en la calle Alameda 201 68 4º "A" de la ciudad de Villa Gesell. Síndico Gustavo Adolfo Semacendi quien recibirá los pedidos de verificación en papel en el domicilio sito en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores hasta el día 12/11/2026, de lunes a viernes de de 9:00 hs a 13 hs. y de 15:00 hs a 18:30 hs. Se informa asimismo a los pretensos acreedores que en caso de presentar sus pedidos de verificación de manera presencial, y deberán remitir en formato digital al correo electrónico semacendi@gmail.com digitalizadas la totalidad de la documentación y el pedido respectivo. Inf. Individual: 11/03/2027 - Inf. General: 13/04/2026 - Dolores, de septiembre de 2026. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mensajero De La Costa" de la ciudad de General Madariaga.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a SERGIO HERNÁN VAZQUEZ, DNI 30814019, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres y/o apodos, nacido el 22 de octubre de 1983 en Gonzalez Catan, instruido, hijo de Juan Carlos Vazquez y de Ninfa Esther Banega, con último domicilio denunciado en calle Perseverancia Nro. 2494, de la localidad de González Catán, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-

2434-2026, R.I Nro. 4670-4, I.P.P. Nro. 05-01-009644-26/00, caratulada: "Vazquez Sergio Hernan s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de septiembre de 2026.- ...Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado conforme surge de las actuaciones obrantes en los trámites digitalizados "oficio de la comisaría" de fecha 21 y 25 del corriente, Cítese a Sergio Hernan Vazquez, titular del DNI Nro. 30.814.019, por edicto - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. ...Notifíquese a las partes. ...". Federico Jorge Pontello. Juez.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 01/06/2026, se ha declarado la quiebra de JULIETA AYLEN SANTUCHO, DNI 41799224 habiendo sido designado síndico el Cdr. Pedro Kurten con domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27/10/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 2392-610542., a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/02/2027 y el día 24/02/2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a MARIANA ALEJANDRA INSAURRALDE, DNI N° 28.500.934, que en la causa N° 0022055 (I.P.P. N° PP-18-01-003123-23/00) caratulada "Insaurrealde, Mariana Alejandra y Otros s/Usurpación de inmueble" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2026. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: (...) Hacer lugar a la Excepción Perentoria de Falta de Acción promovida por el Sr. Defensor Oficial "Ad Hoc", Dr. Pablo Ezequiel Echeverría, Declarar extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, sobreseer parcialmente a Mariana Alejandra Insaurrealde, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como tenencia ilegal con arma de fuego de uso civil, previsto y reprimido por el art. 189 bis, inc. 2do., primer párrafo del Código Penal, ocurrido el día 30 de agosto de 2023, en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Seguridad Pública -Hecho II-; de conformidad con lo normado en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en el art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal.- (...) IV) Elevar a juicio la presente causa N° 0022055 (relacionada con la I.P.P. N° PP-18-01-003123-23/00 de la U.F.I. y J. N° 11 Descentralizada de Escobar) respecto de Mariana Alejandra Insaurrealde, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de usurpación de inmueble, previsto y reprimido por los arts. 45, 55 y 181 del Código Penal, ocurrido el día 30 de agosto de 2023, en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Woryan S.A. -Hecho I-; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítanse los formularios correspondientes a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., a fin que sortee al Juzgado en lo Correccional (art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda". Fdo.: Lidia Fabiana Moro, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de septiembre del año 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única de la Dra. Massone Gabriela Sandra, del Departamento Judicial Quilmes, hace saber que en autos caratulados "Fernandez Federico Emiliano s/Quiebra (Pequeña)" Expte.QL-27293-2026, con fecha 17 de septiembre de 2026, se decretó la quiebra de FEDERICO EMILIANO FERNANDEZ, DNI: 38.394.868 con domicilio real en calle 1211 N° 2620, localidad Ingeniero Juan Allan, partido Florencio Varela, pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la O. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, Celulares 221-4817936, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificatorios hasta el día 02 de Febrero de 2027, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificador de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander., Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de marzo de 2027, e informe general el día 07 de mayo de 2027. Quilmes, 28 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4707 seguida a Ricardo Gabriel Pérez por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCA URIEL CRUZ, apodado "Ricky" y "El Viejo", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Guillermo Alberto Pérez y Olga Yolanda Jacobs, titular del DNI N° 23.413.442, nacido el día 25 de julio de 1973, con último domicilio conocido en la calle Marcos Sastre 1011 entre Saenz Peña y Fragata Sarmiento de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como

recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, septiembre de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Merlo I con fecha 4/3/2026 y lo expuesto por la señora Defensora Oficial interviniente en su presentación del 27/3/2026, sin que se haya aportado en autos el actual domicilio del encartado Ricardo Gabriel Pérez, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Gabriel Pérez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Funcionario Firmante: 28/09/2026 11:50:24 - Varangot Lucas Emilio - Juez". Secretaría, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4855 seguida a Martín Alejandro Vidal Falcón por el delito de lesiones leves, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARTÍN ALEJANDRO VIDAL FALCÓN, sin apodo o sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de febrero de 1982, en el Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI N° 29.435.071, de estado civil soltero, changarín, instruido con estudios secundarios completos, con último domicilio conocido en la calle Belén 2521 de ciudad y partido de Merlo, hijo de Néstor Vidal y Justina Amandia Falcón, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, septiembre de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes actuariales de fecha 7/8/2026 y 19/8/2026, el contenido de las actuaciones remitidas por la Comisaría Merlo III y lo expuesto por la señora Defensora Oficial interviniente en su presentación del 21/8/2026, sin que se haya aportado en autos el actual domicilio del encartado Martín Alejandro Vidal Falcón, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Alejandro Vidal Falcón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Funcionario Firmante: 28/09/2026 11:49:29 - Varangot Lucas Emilio - Juez". Secretaría, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - En causa N° 952-592-2022, caratulada "Biroli Maria Sofia, Yuris Apaz Mariano s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado imputado, MARIANO YURIS APAZ, titular del DNI 21.587.539, cuyo último domicilio conocido era en Lavallol N° 269 de la localidad de Lanús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, febrero de 2026.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 952-592-2022, "Biroli Maria Sofia, Yuris Apaz Mariano s/Usurpación de Propiedad", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado Biroli Maria Sofia y Yunis Mariano Apaz La comisión del delito de usurpación de propiedad, previsto y penado en el art. 181 inc.1° del C.P. el que prevé una pena máxima de tres (3) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 19/05/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3°, 62 inc. 2°, 67 y 181 inc.1° del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Biroli Maria Sofia y Yunis Mariano Apaz (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°952-592-2022 (I.P.P N°03-03-0350-19) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Biroli Maria Sofia y Yunis Mariano Apaz cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de Propiedad", previsto y penado en el art.181 inc.1° del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a los imputados por oficio a la Comisaría de sus domicilios. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 13/02/2026 16:05:53 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez".

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4826 seguida a Luca Uriel Cruz por los delitos de amenazas simples - dos hechos- y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCA URIEL CRUZ, sin apodo o sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Gerardo Daniel Cruz y Mariela Graciela Alvarez, titular del DNI N° 46.349.147, nacido el día 30 de diciembre de 2004, con último domicilio conocido en la calle Angel Gianatasio 2647 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, septiembre de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe actuarial de fecha 26/6/2026, el contenido de las actuaciones remitidas por el Destacamento Castelar Sur y lo expuesto por la señora Defensora Oficial interviniente en su presentación del 3/7/2026, sin que se haya aportado en autos el actual domicilio del encartado Luca Uriel Cruz, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luca Uriel Cruz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Funcionario Firmante: 28/09/2026 11:50:35 - Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BOLÁNEZ FERNANDO, PEDACE FERNANDO, y HUGO FERNANDO JAURREGUIBERRY, en causa nro. 21598 seguida a Belleil Jonathan David por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzexec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - En causa N° 952-592-2022, caratulada "Biroli Maria Sofia, Yuris Apaz Mariano s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada imputada, MARÍA SOFÍA BIROLI, titular del DNI 25.835.111, cuyo último domicilio conocido era en Yrigoyen N°288 de la localidad de San Antonio de Areco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, febrero de 2026.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N°952-592-2022, Biroli Maria Sofia, Yuris Apaz Mariano s/Usurpación de propiedad, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado Biroli Maria Sofia y Yunis Mariano Apaz la comisión del delito de usurpación de propiedad, previsto y penado en el art. 181 inc.1° del C.P. el que prevé una pena máxima de tres (3) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 19/05/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3°, 62 inc. 2°, 67 y 181 inc.1° del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Biroli Maria Sofia y Yunis Mariano Apaz (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescrita, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°952-592-2022 (I.P.P N°03-03-0350-19) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Biroli Maria Sofia y Yunis Mariano Apaz cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de Propiedad", previsto y penado en el art.181 inc.1° del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a los imputados por oficio a la Comisaría de sus domicilios. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 13/02/2026 16:05:53 - Martínez Mollard Jorge Agustin - Juez".

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BOLÁNEZ FERNANDO, PEDACE FERNANDO, y HUGO FERNANDO JAURREGUIBERRY, en causa nro. 21598 seguida a Belleil Jonathan David por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AXEL GASTON GONZALEZ MONTANER, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-312-26, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 de julio de 2026 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Axel Gaston Gonzalez Montaner, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste..". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 16 de julio de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Garino Sofia Marianela s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 69647) con Fecha 09/09/2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. SOFIA MARIANELA GARINO, DNI 41.404.064, CUIT 27-41404064-6 con domicilio real en calle 59 Bis N° 1087 de la localidad de Colón pcia. de Bs. As., Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 23/10/2026 ante el Síndico actuante Cdra. Vercellino, Maria Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968 Pergamino, los días lunes y miércoles de 9:30 a 11:30 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Los pretensos acreedores que no residan en la localidad de Pergamino podrán enviar sus solicitudes de verificación al correo electrónico: mmvercellino@gmail.com adjuntando en formato pdf la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel del art 32 LCQ en la cuenta del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 6583504285/2. CBU 0140483203658350428523, Alias: corte.bambu.gorro. Inf. Individual 04/12/2026. Inf. General 04/02/2027. Pergamino, septiembre de 2026.-

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Diaz Chuliver Maira Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112803, que con fecha 15 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de MAIRA ALEJANDRA DIAZ CHULIVER, argentina, DNI N° 38.931.149, CUIT/CUIL 27-38931149-4, con domicilio real en calle Los Tilos S/N Casa 83 de la localidad de Pigué, partido Saavedra, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designada Síndica a la Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio procesal en calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 2027. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Reyes Rodrigo Andres s/Quiebra (Pequeña)", que el 11 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ANDRÉS REYES, DNI 39.483.244, con domicilio en calle Alberti 532 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio en calle Roca 698 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán

presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 18 de febrero de 2027 para la presentación del informe individual y 07 de abril de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2026.
- Fdo. Alicia S. Guzman - Secretaria.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez PDS, hace saber que el 09/04/2026 se decretó la quiebra del Sr. CASTILLO SERGIO ARIEL, argentino, DNI 27.649.623, con domicilio en la calle 831 e/ 888 y 889 N° 1851 de la localidad de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 2 de febrero de 2027 al Síndico Cdr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 19 de marzo de 2027. Informe General 7 de mayo de 2027. Dra. Gabriela Sandra Massone y Dr. Samanta Noemí Glereán - Interina. Secretarias.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Gonzalez Jimena Celeste s/ Quiebra (Pequeña)" - se le acumuló Exp. Nro. 58406 Gonzalez Jimena Celeste s/ Quiebra (Pequeña)", que el 15 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de JIMENA CELESTE GONZALEZ, DNI 36.751.773, con domicilio en calle Honduras N° 2241 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Gaston Federico Avaca con domicilio en calle Terrada Nro. 966 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 02 de diciembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 22 de febrero de 2027 para la presentación del informe individual y 9 de abril de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2026. - Fdo. Alicia S. Guzman - Secretaria.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de CASTAÑO IVANA AYELEN DNI 40.076.951 Síndico: Fernando Diego Arzu con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 22/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 en la siguiente cuenta bancaria: Banco Santander. Caja de Ahorro. CBU 0720439988000035197340. Alias franja.resta.padre. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 04/12/2026, e informe general el día 26/02/2027. La Plata, septiembre de 2026.-

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de YESSICA ANDREA BUCCINI DNI 29.650.428 Síndico: Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 en la siguiente cuenta bancaria: Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Sabrina, Alvarez, DNI: 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 11/12/2026, e informe general el día 05/03/2027. La Plata, septiembre de 2026.-

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1) MARTIN OYARZU HERNANDEZ, 2) RICARDO GABBIN, 3) JAVIER CARDOZO, en causa nro. 21579 seguida a Maciel Gimenez Gustavo Damian por el delito de robo calificado por escalamiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de agosto de 2028.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión

discontinúa o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de septiembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a mi cargo, sito en Colón Nro. 151, piso 2do. de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que en los autos "Hogarstyle SA s/Concurso Preventivo" (Expediente MO-34658-2026), con fecha 11 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del concurso preventivo de HOGARSTYLE SA, CUIT 30-71425272-7. Se hace saber que ha sido designado como Sindicatura Clase A al estudio de los síndicos Gustavo Arena, Adolfo Cervantes y Guillermo Seyahian, con domicilio legal en la calle Sarmiento 848, piso 5to. oficina C de Morón, pcia. Bs. As. y domicilio electrónico 20083893010@notificaciones.gov.ar, ante quiénes los acreedores, deberán remitir sus pedidos de verificación de créditos y los títulos que los justifiquen, exclusivamente de forma virtual a la casilla de correo electrónico sindicatura.lanus4@gmail.com, hasta el día 30 de octubre de 2026 (conf. artículo 32 de la Ley 24.522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 18 de diciembre de 2026 y 5 de febrero de 2027, respectivamente. Se fija en el día 02 de agosto de 2027 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase para el día 12 de julio de 2027 a las 09:00 horas la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal. Morón, de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08147827-3 (011903-1023672), caratulados "Huarpes Agroinsumos SA p/Concurso Pequeño". Fecha de presentación en concurso de HUARPES AGROINSUMOS SA, CUIT N° 30- 71527339-6: 30/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 03/09/2026. Cronograma: Hasta el 02/10/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 19/10/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 02/11/2026. Hasta 02/12/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 18/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Alberto Ladislao Abaca. Domicilio Legal: San Martín N° 1425, cuarto piso, oficina 48, Ciudad, Mendoza. Tel.: 2615887871 Correo electrónico: albertolabaca@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta - Secretaria.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BAUTISTA EMANUEL RAMOS, DNI 45191279, nacido en Arrecifes, pcia. de Bs. As, el 15/06/2003, hijo de Paolo Ramos y de Yanina Martinez, con último domicilio conocido en calle Colombia N° 286, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-964-2026, IPP 16-00-001251-26/00, caratulada: "Ramos Bautista Emanuel - Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de septiembre de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bautista Emanuel Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-964-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-964-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a VIÑALES LAUTARO LEONEL, DNI 40499253, nacionalidad argentina, hijo de Eduardo y de Catalina Silvana Medina, con último domicilio conocido en calle Andres Del Pozo N° 184 Ó 194 - loc. San Nicolas; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2088-25-3, caratulada: "Viñales Lautaro Leonel - Hurto - San

Nicolás y su Acumulada Causa N° 2087-25-3 Caratulada: Viñales Lautaro Leonel - Hurto en Grado de Tentativa - San Nicolás". Expte. N° SN-2088-25-3 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás,...". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto y tentativa de hurto en grado de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 2088-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 29/09/26.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de BRENDA ACEVEDO DNI 35.948.291 Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Banco BBVA Banco Francés.-Caja de Ahorro.-CBU 0170178040000031252360.-Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 11/12/2026, e informe general el día 08/02/2027. La Plata, septiembre de 2026.-

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMO DONATO RUIZ CUBA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23698-25, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 22 de septiembre de 2026; como así también del traslado conferido a la Defensa actuante, quien en fecha 25 de septiembre del año en curso manifestó no contar con nuevos datos de contacto de su defendido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Maximo Donato Ruiz Cuba, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 29 de septiembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Lanús, 29 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO ARIEL EDGARDO RETAMAR, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-27850-24, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 21 de septiembre de 2026; y del traslado conferido a la Defensa actuante, la que con fecha 25 de septiembre del año en curso refirió no contar con nuevos datos de contacto de su defendido, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Maximiliano Ariel Edgardo Retamar, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 29 de septiembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Lanús, 29 de septiembre de 2026.-

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los interesados la apertura del concurso preventivo del deudor concursado TISSUPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71483837-3, no existiendo socios ilimitadamente responsables, en los autos caratulados "Tissupel SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. n° SN-18010-2025, n° de receptoría SN-18010-2025, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de San Nicolás, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47, Planta Alta, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (CP 2900), Provincia de Buenos Aires; siendo la síndica designada la CPN Natalia Di Pego, con domicilio físico constituido en calle Juan B. Justo N° 181, de esa misma ciudad, y habiendo denunciado celular de contacto 0341-15-6557913. Consecuentemente, intímese a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el citado domicilio de la síndica, con plazo para hacerlo hasta el día 11 de noviembre de 2026 (los que deberán adecuarse a las prescripciones del art. 32 (y 32bis de corresponder) de la Ley 24.522, oportunidad en que deberán (de corresponder) cumplir con el pago del arancel establecido en la parte final del citado art. 32. San Nicolás, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría única conjuntamente a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, sito en calle Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Staffa Zulema Julia c/Sucesores de Bracconi Abelardo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Viceañal-Usucapion", Expediente N° 50.849/20, notifica a los herederos y/o sucesores de ZULMA CARLOTA DIAZ la sentencia dictada en fecha 13/2/2026 cuya parte resolutive se transcribe: "Staffa Zulema Julia c/Sucesores de Bracconi Abelardo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Vical/Usucapion 50849". "Campana... Autos y Vistos: Y Considerando: VI. Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo prescripto por los arts. 3.410 y ccs. del Código Civil y los arts. 68, 163, 481 a 483, 682 y ccs. del CPCC, Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda, declarando que la actora Zulema Julia Staffa ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal de dominio (usucapion) los siguientes

inmuebles: designado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Quinta 22, Parcela 13, Matrícula 18728 (038), Partida Inmobiliaria 26186; Parcela 14, Matrícula 18729 (038), Partida Inmobiliaria 26187 y Parcela 15, Matrícula 18730 (038), Partida Inmobiliaria 26188, del partido De Zárate, provincia de Buenos Aires (según plano de mensura N° 038-007-2020 (art. 4.015 del Cód. Civil; art. 24 Ley 14.159; arts. 384, 456 y 679 CPCC). II. Declarando como fecha en la cual se operó la adquisición del derecho real respectivo, el día 2 de agosto de 2015 (art. 1905 primer párrafo del Cód. Civ. y Com.). III. Disponer la cancelación de la inscripción registral del referido inmueble a nombre de Abelardo Bracconi y María Antonia Molina (1/2 a nombre de cada uno de ellos), ordenándose oportunamente la inscripción del 100% del bien inmueble a nombre de Zulema Julia Staffa (art. 682 CPCC), a cuyo fin oportunamente oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y líbrese testimonio, previo cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 6.716 y firme la presente. IV. Imponer las costas del proceso en el orden causado (art. 68 CPCC, conforme lo señalado en el Considerando V.). V. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para una vez acercadas las pautas valuatorias actualizadas (arts. 27 inc. a y ccs. de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese a la parte actora, y al Sr. Defensor Oficial Civil Dptal. en forma automatizada en sus domicilios electrónicos constituidos y respecto de los demandados rebeldes en sus domicilios reales mediante cédula (Art. 62 y 135 inc "12" del CPCC, Ac. SCBA N° 4039/2021). Funcionario Firmante: 13/02/2026 12:59:26 Gavotti Alicia María Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Prinmar SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 40358, se resolvió con fecha 17-9-2026 dar por concluido por cumplimiento el concurso preventivo de PRINMAR SA, CUIT 30660397813 (conf. art. 59 de la LCYQ). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Tello Mendez V. R. s/Tutela" SI-35132-2025, notifica a SOLANA MÉNDEZ (DNI 38.405.262) de la sentencia definitiva de fecha 10/8/2026 dictada en el presente proceso, en la cual se ha concedido la tutela de su hijo Tello Mendez V. R. a la Sra. Paula Cecilia Mendez DNI 20.837.595. La parte pertinente de la sentencia dice: "San Isidro (ver fecha en firma electrónica) (...) Resuelvo: 1) Discernir la tutela del adolescente V. R. Tello Mendez (...) designando como su tutora a su abuela materna, la Sra. Paula Cecilia Mendez DNI 20.837.595 (Conf. arts. 104, 105 y ss. del CCyC). 2) Disponer la realización de un inventario y avalúo de los bienes del joven, encomendando tal tarea a la tutora, debiéndolo hacer en el término de diez hábiles desde que acepte y le sea conferido el cargo, bajo apercibimiento de disponer la medidas que por derecho correspondan. (conf. art. 115 CCyC). 3) Hacer saber a la Sra. Paula Cecilia Mendez DNI 20.837.595 que deberá rendir cuentas de su gestión anualmente en el presente expediente (conf. art. 130 CCyC). 4) No regular honorarios por pertenecer los profesionales actuantes al Ministerio Público. 5) Firme la presente, líbrese testimonio constancia de parte y oficio al Registro de las Personas para que tome conocimiento en el acta de nacimiento del adolescente, de la tutela ahora otorgada. 6) Regístrese. Notifíquese de manera automatizada y a los progenitores del niño, mediante cédula. Referencias: Funcionario Firmante: 10/8/2026 12:43:28 - Abad Priscila Ruth, Juez". San Isidro, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Tello Mendez V. R. s/Tutela" SI-35132-2025, notifica a LUCAS SERVANDO TELLO (DNI 33.841.287) de la sentencia definitiva de fecha 10/08/2026 dictada en el presente proceso, en la cual se ha concedido la tutela de su hijo Tello Mendez V. R. a la Sra. Paula Cecilia Mendez DNI 20.837.595. La parte pertinente de la sentencia dice: "San Isidro (ver fecha en firma electrónica) (...) Resuelvo: 1) Discernir la tutela del adolescente V. R. Tello Mendez (...) designando como su tutora a su abuela materna, la Sra. Paula Cecilia Mendez DNI 20.837.595 (Conf. arts. 104, 105 y ss. del CCyC). 2) Disponer la realización de un inventario y avalúo de los bienes del joven, encomendando tal tarea a la tutora, debiéndolo hacer en el término de diez hábiles desde que acepte y le sea conferido el cargo, bajo apercibimiento de disponer la medidas que por derecho correspondan. (conf. art. 115 CCyC). 3) Hacer saber a la Sra. Paula Cecilia Mendez DNI 20.837.595 que deberá rendir cuentas de su gestión anualmente en el presente expediente (conf. art. 130 CCyC). 4) No regular honorarios por pertenecer los profesionales actuantes al Ministerio Público. 5) Firme la presente, líbrese testimonio constancia de parte y oficio al Registro de las Personas para que tome conocimiento en el acta de nacimiento del adolescente, de la tutela ahora otorgada. 6) Regístrese. Notifíquese de manera automatizada y a los progenitores del niño, mediante cédula. Referencias: Funcionario Firmante: 10/08/2026 12:43:28 - Abad Priscila Ruth - Juez". El auto que ordena el presente edicto dice: "... procédase a librar edictos a fin de notificar a los progenitores de T.M.V.R, los Sres. Solana Méndez y Lucas Tello, de la sentencia definitiva de fecha 10/08/2026. Líbrese edictos por Secretaría por el término de un día de forma gratuita. Funcionario Firmante: 28/09/2026 17:56:28 - Galeliano Silvina Mabel - Juez" Publíquense (gratuitamente) por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avenida Centenario N° 456 de la localidad y partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez, Secretaría Única, en autos: "Farias M. T. A., Farias I. A., Farias M. G., Islas P. A., Islas G. E. Islas G. A. s/Abrigo" (Expte. SI-7697-2026), notifica a la Sra. ROMINA VANESA ISLAS - DNI N° 52.671.159 y al Sr. MATIAS DANIEL FARIAS - DNI N° 33.512.313, que con fecha 17.04.2026 se ha resuelto la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de San Fernando, respecto de sus hijos M. T. A. Farias, I. A. Farias, M. G. Farias, P. A. Islas, G. Islas y G. A. Islas. Se le hace saber que el artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación dispone: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales. "Asimismo, se notifica a los nombrados que el Servicio Local de San Fernando ha solicitado que se otorgue la guarda de los niños P., M., M. y I. a su abragadora y tía materna Cintia Luque y de los niños G. y G. a la Sra. Daniela Pito (referente afectiva). Deberán presentarse formalmente en el término de cinco (5) días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de sus hijos sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a

gratuito/a, se pone a su disposición la Defensoría Oficial Especializada en Familia (Rivadavia 468, San Isidro), quienes se encuentran trabajando en forma presencial y con atención telefónica (4747-6698 / 6705) y por vía de correo electrónico: "defgen.si@mpba.gov.ar". KNA.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a N B CARGO SRL 33-70942045-9 a comparecer en juicio "Expte. N°88753/2026, Direccion General de Rentas de la Provincia de Misiones c/N B Cargo SRL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. N° 8 / Ejecución Tributaria. Leonardo S. Hereter, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, cita y emplaza a derechohabientes, herederos y/o sucesores del Señor OLIVARES KEVIN URIAL en los autos: "Cagnoli SA c/Olivares Raul Alberto y Otra s/Consignacion" (Expte. N° 25.334), para que en plazo de diez días comparezca a estar a derecho.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "CRESPO ALFREDO s/Quiebra" Exp. 21412/2008, hace saber a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho, que en la presente causa se ha efectuado la presentación del informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 LCQ realizada por la sindicatura, como así también la regulación de honorarios practicada en autos a los profesionales actuantes. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Almafuerte 3205, piso 1, de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Corvalan Matias Ezequiel s/Abrigo" (Expte. LM5936-2026) a los fines de notificar a la Sra. LUDMILA CORVALAN la siguiente providencia; "San Justo, 17 abril de 2026 (...) Por ello, Resuelvo: 1º) Confirmar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de La Matanza, que le otorgan un marco de legalidad y seguridad jurídica a la situación actual de Corvalan Matias Ezequiel, hasta tanto se modifiquen las condiciones que la originaron (conf. art. 32 y sgtes de la Ley 13298). 2º) En virtud de los acontecimientos acaecidos en actuaciones análogas a las presentes, teniendo siempre como horizonte el control judicial de legalidad, que el suscripto debe efectuar, respecto de las medidas de protección excepcionales que adoptada el organismo administrativo competente en la materia (ar. 35 bis de la Ley 13.298), mediante la cual se debe garantizar y restituir el goce integral de los derechos del Niño, Niña o Adolescente de que se trate, siendo el derecho a la salud (conf. art. 14 de la Ley 26.061), tan prescindible para poder así tener disfrute de los otros derechos reconocidos constitucionalmente, se hace saber al organismo interviniente, que deberá acompañar en el plazo de 10 días de recepcionada la presente, un informe medico-clínico integral, donde conste el estado de salud actual del niño Corvalan Matias Ezequiel, que incluya además: El Plan Nutricional, los tratamientos prescritos, vacunas y las consultas de otras disciplinas y/o especialidades a las cuales se hubiera derivado a la adolescente. Asimismo, además de informar a este Juzgado respecto de la Atención a la salud, deberán remitir un informe, respecto a la Atención emocional del mismo, efectuada por la psicóloga y/o profesional tratante, bajo apercibimiento de dar intervención a la Dirección de Coordinación de los Servicios Locales y Zonales perteneciente al Organismo de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, ante un nuevo incumplimiento (conf. art. 36 y 397 CPCC). 3º) Autos y Vistos y Considerando: I.- Que del informe realizado por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza surge que la progenitora del niño Mateo, la cual padece hace varios años consumo problemático de estupefacientes, profirió amenazas a las parientes abrigadoras, resultando éstos víctimas de violencia por parte de la misma, por lo que el organismo administrativo solicitó un perímetro de seguridad. Que las constancias de autos dan cuenta de las situaciones de violencia que padeció el grupo familiar producto de las conductas progenitora del niño y la gravedad de estos hechos, lo que aconseja la urgente adopción de la medida de protección solicitada. II.- Por lo expuesto y sin que ello implique "prejujuzgar" y en virtud de lo dispuesto por los arts. 232, 384, 827 -inc. t- del Código Procesal; arts. 5, 7, 11, 12 y conc. de la Ley 12.569; arts. 5 -pto. 1-, 19 y 25 -pto. 1- del Pacto de San José de Costa Rica -Ley 23.054-; art. 75 -inc. 22- de la Constitución Nacional y arts. 3, 4 y conc. de la "Convención de Belem do Para" (Ley 24.632), Se Resuelve: Disponer provisoriamente, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, susceptible de ser prorrogado en caso de ser necesario, bajo el apercibimiento para el caso de desobediencia o incumplimiento de dar intervención al Señor Juez en lo Penal que por turno corresponda (art. 239 del Código Penal), multa conforme lo dispuesto por el art. 804 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y de aplicar las sanciones que prevé el art. 7 bis de la Ley 12.569, las siguientes medidas: 1º) La prohibición de que Ludmila Corvalan se aproxime a Matias Ezequiel Corvalan, Gabriela Noemi Gallo, Ariana Abigail Corvalan y a su grupo familiar conviviente a un radio menor de 500 metros de su domicilio de resguardo ubicado en la calle Juan De Alagón 7450 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, como de los lugares de estudio y esparcimiento en que se encuentren, lo que comprende llamados telefónicos, mensajes de texto, correos electrónicos, redes sociales, medios digitales de cualquier tipo, notas, cartas, interposicións personas, gritos o miradas que puedan resultar amenazantes, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto más arriba. Librese comunicación electrónica con la planilla respectiva, a la Dirección Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires conforme Ac. 3211/13 de la SCBA. Asimismo, librese oficios de notificación. 4º) Regístrese. Notifíquese, a los progenitores del niño, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, con carácter de urgente, librese cedula con habilitación de días y horas inhábiles y/o oficio policial a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces N° 3. (...) Daniel Eduardo Benítez Laborde. Juez.// San Justo, firmado digitalmente en la fecha consignada en el presente trámite (14/9/2026). (...) II) Atento lo que resulta de las constancias de autos, procedase a notificar a la progenitora del niño de autos, Corvalan Ludmila, DNI N° 46.336058, por medio de Edictos la resoluciones de fecha 17/4/2026 (conf. art. 145 del CPCC), la que se deberá publicar por el término de 2 días en el boletín oficial y en el Diario N.C.O. Haciéndole saber que en lo sucesivo deberá presentarse a petitioner con patrocinio letrado y constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 41 del Código Procedimental (Conf. art. 5º Dec. Reglamentario

Nº 2875 de la Ley 12.569; arts. 56, 57 y 828 párrafo 1º del Código Procesal), ello con el fin de resguardar su derecho de defensa y observar las normas del debido proceso. A ese fin podrá recurrir a los respectivos canales de atención de la Defensoría General de La Matanza, en caso de considerarlo necesario: defcivil.lm@mpba.gov.ar. Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría Interviniente. Fdo. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Juez.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Vanzini Oscar Alberto y Otro/a c/Sucesores de Trifiletti Esteban s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 52822, cita por el término de diez (10) días, a herederos de ESTEBAN TRIFILETTI y/o las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, identificado por: Circunscripción 1, sección F, manzana 315, parcela 3, del partido de Marcos Paz, a fin de que tome intervención y contesten demandada, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarle Defensor de Ausentes. Mercedes, septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a JUAREZ DARÍO ADRIÁN, DNI Nº 34.694.206, y a HERRERA SHEILA LUDMILA, DNI Nº 43.099.482, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en los autos "Herrera Juarez Shamira Cattaleya s/Guarda a Parientes Expte. MP-33221-2025", que tramitan ante el Juzgado de Familia Nº 6 sito en calle San Martín Nº 3544 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el presente proceso.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Cobeñas, Cecilia Edith s/Sucesión Ab-Intestato"; cita a los representantes legales y/o socios integrantes de la presunta sociedad GENIO TIERRA SA (en formación) y/o quien se considere con derechos al dominio del inmueble adquirido en comisión por la causante ubicado en calle 228 e/526 y 532 de la localidad de Abasto partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección Z, Fracción 6, Parcela 2506 -g, Partida Inmobiliaria Nº412.568 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en su caso, de que pueda consolidarse el dominio en la persona de la comisionista (art. 145 CPCC). La Plata, 24 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Roberto C. Miño Sotero Arnold, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Battaglia Viviana Alicia c/Fernandez Daniel Osvaldo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. Nº: 103767) cita y emplaza a herederos y sucesores de NIDIA DELMA CANALE y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado como Circunscripción 12 Sección D Manzana 17 Parc 19, Matrícula 75292 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial que los represente. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Roberto C. Miño Sotero Arnold. Juez.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. FELIX NICOLAS ARISTIMUÑO, DNI 31.957.941, para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Aristimuño Juarez Bautista Nicolas c/Aristimuño Felix Nicolas s/Acciones de impugnación de filiación", Exp. MP- 3629-2026, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a los eventuales herederos de JULIA ÁLVAREZ - DNI 1.409.642 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda promovida en los autos "Irusta Maria Candela (03) c/Rodriguez Liliana Beatriz y Otro/a s/Escrituración" Expte. LM 6036/2025, respecto del inmueble ubicado en el partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Quinta 3, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 129-3375, inscripto en la Matrícula 1660 del partido de San Vicente (100), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Cardoso Maximiliano Jose c/Primaria SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga" LM 40486-2021, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Secretaría Única, cita y emplaza a PRIMARIA SRL y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de litis, sito en la calle Alborada Nº 6284, Virrey del Pino, La Matanza nomenclatura catastral Circ. VI Secc H, Mz 227 Parcelas 18 y 19, Matrículas 204727 y 204728 del partido de La Matanza (070) para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC). Déjese constancia en el instrumento a librarse, que podrá accederse a las copias de traslado acompañadas por el solicitante, ingresando al siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1kdoCRJ8BLwcT9MWd2JmzEbL9cdKrDgJn?usp=sharing>.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 de La Plata a cargo de la Dra. Salvio, Alejandra, Jueza, en los autos caratulados "Quinteros Diego Oscar Damian c/Club Social y Cultural 19 de Febrero y Otro/a

s/Prescripción adquisitiva larga" cita y emplaza, a CLUB SOCIAL Y CULTURAL 19 DE FEBRERO y HORMIGONERA VIAL y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble del lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Elvira partido de La Plata, sito en la calle 90 entre 121 y 122, inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción IX Parcela 2661, inscripto su dominio en el Folio Real Matrícula Nro. 145422 del Partido de La Plata (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Alejandra Salvio, Jueza.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 15, Secretaría Única, sito en Belgrano 321, piso 1° del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Boutet Diego Gabriel c/Aquino Diego Federico y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° SI-17518-2025, cita y emplaza a los herederos de Sr. FERNANDO AUGUSTO CONTRERAS (DNI N° 39.101.023) para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 del CPCC).

oct. 5 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la Costa, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a MANUEL PICON, titular de la CI 1.133.812, y a MARÍA REMEDIOS IGLESIAS, titular de la CI 3.004.305, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Mar de Ajó, con matrícula 5.886 del partido de General Lavalle (42), identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección C, Manzana 219, Parcela 4D, por tres (3) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el proceso de prescripción adquisitiva caratulado "Quintana, Gastón de la Cruz c/Iglesias, María Remedios y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expediente N° 68.748, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Tuyú, 29 de septiembre de 2026. Vidal María Eugenia, Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2205-2025-9453, caratulada: "Diaz, Jose Luis s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real (09-00-9992-25) en Mercedes", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE LUIS DIAZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 30 de septiembre de 2026. Por recibido el informe que antecede, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por el Destacamento de Villa Astolfi, Partido de Pilar, cítese al imputado Jose Luis Diaz a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.). Notifíquese.Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez".

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, en autos caratulados "Savinelli Sandra Liliana c/Hidalgo Elisa s/Prescripción adquisitiva larga" Exp. LP-26275-2025 cita y emplaza a ELISA HIDALGO y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle 18 N° 6556 entre 666 y 667 de la localidad de Villa Garibaldi, Matrícula 253405 del Partido de La Plata (Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. H; Manz. 342; Parc. 20), para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que la represente (Art. 341 del CPCC). La Plata, en la fecha impuesta por la firma digital.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 23. La Plata, autos: "Aguirre Gabriela Sandra y Aguirre Adrian Enrique c/ Minko Juan, Minko Olga Ana, Minko Antonio y Fedorczuk Eugenia s/Prescripción adquisitiva larga", causa: 9108, se cita, intima y emplaza a ANTONIO MINKO Y FEDORCZUK; a JUAN MINKO Y FEDORCZUK, DNI N° 5.121.859, ambos hijos de Damian Minko y de Eugenia Fedorczuk y a Eugenia Fedorczuk y/o Fedorchuk y/o Fedorczuk de Minko de nacionalidad polaca, viuda de Damian Minko; a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle 162 norte nro. 1147 de la ciudad de Berisso, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VII, Secc. G, Manzana 265, Parcela 4, partida Inmobiliaria 114- 13185 Matrícula 29.041 Berisso (114), siendo su antecedente dominial el Folio 2431 del año 1942 de La Plata; designado según título como lote diecisiete de la Manzana 95 y conforme plano de mensura nro. 114-036-2024, su superficie es de 365,62 metros cuadrados-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- (Arts. 145 y 681 del CPCC).

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 30 de octubre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2911-2026 del 21/09/2026 (A-30-2026 y 3000-26622-2026), de 1672 Expedientes iniciados en el periodo transcurrido entre los años 1985 al 2006, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 correspondientes a los legajos 2601 al 2800; al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 pertenecientes a los legajos 2501 al 2600, y al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, correspondientes a los legajos 2401 al 2600 del Departamento Judicial de San Isidro. Conforme a lo establecido por la SCJBA en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la

nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 30 de septiembre de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 15 de noviembre del 2026 a las 10:00 horas, se procederá a la **DESTRUCCIÓN** autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Número 3008 / 2025, de 539 legajos formados por 4.320 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Correccional Número 1, 3, 6, 7 y 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora iniciados entre los años 1988 al 2015. También se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo sito en la calle: Larroque 2.450 localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397 / 2008 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCJBA, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397 / 08: oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014, resuelve: 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el artículo 119 del Acuerdo 3397 que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...Daniel Fernando Soria. Juan Carlos Hitters. Héctor Negri. Luis Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lázzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Banfield 29 de septiembre del 2026. Firmado: Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado del Archivo Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Acosta Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, en autos caratulados: "Ingratta Stella Maris Batriz y Otro/a c/Herederos de Mallo Huergo Esther Graciela y Huergo de Mallo s/Prescripción adquisitiva larga", Exp. LP-86926-2019, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MERCEDES ELENA VIEYRA Y MALLO, MERCEDES MAGDALENA OYUELA Y MALLO; MARIO MARTIN MALLO Y RODRIGUEZ; ANA MARÍA MALLO Y REYNAL, MATILDE MERCEDES OYUELA Y MALLO y/o a sus herederos/as y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle 2 e/ Avda. 53 y calle 54 N° 1040/1042, Matrícula 219.951 de La Plata (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 298, Parcela 10-b), a que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPCC). La Plata, 24 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, CABA, en los autos "Alter Sociedad Anónima Industrial y Comercial s/Concurso Preventivo", Expte. N° 16636/2026, comunica por 5 días que el día 2/9/26 se declaró la apertura del concurso preventivo de ALTER SAIC, CUIT 30-52098167-1. Síndico Estudio María Cenatiempo y Asoc., con domicilio en Paraná 777, P. 7º B, CABA, correo: sindicaturacenatiempo@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 24/11/2026 (art. 32 LCQ); plazo para impugnaciones (art. 34 LCQ): 10/12/26; informe individual (art. 35 LCQ): 15/2/27; informe general (art. 39 LCQ): 1/4/27; audiencia informativa: 17/9/2027 a las 11 hs. Buenos Aires, de septiembre de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELANY LUZ CARABAJAL en causa nro. INC-20645-3 seguida a Leccese Christian Miguel Francisco por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En causa n 6118-00 (sorteo n ME-1245-2025) seguida a "Perez (Galarza) Juan Gabriel y Otro s/Robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, en Luján.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a JUAN GABRIEL PEREZ (GALARZA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes,de septiembre de 2026. Por recibido, téngase por contestada la vista efectuada por la Fiscalía y previo a resolver, cítese al encartado Juan Gabriel Perez, para el día 08 de octubre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a BERNARDO BASILE, argentino, instruido, soltero, hijo de Ruben Dario Basile (v) y de Verónica Batalla (f), con ultimo domicilio conocido en calle Martínez N° 635 de San Antonio de Areco (B), con DNI N° 41.824.169; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3046-2024 (10588), "Kukurelo, Lucas Gaspar s/Hurto Agrav. por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública (IPP 09-00-013998-24) y Abalos Catalina s/Hurto Agrav. por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública (IPP 09-00-013998-24), Daño (IPP 09-0-007500-24) y Desobediencia (IPP 06-00-012800-24) todos en concurso real entre si- en San Antonio de Areco", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 30 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIO EMANUEL GRECO, DNI 42620592. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle B. San Pedro y C. De Los Pozos - Nro. 782 - loc. General Rodriguez, hijo de Lilia Beatriz Acebedo y de Julio Emanuel Greco (F), con fecha de nacimiento 25/03/2000; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1312-2024-6063 "Greco Julio Emanuel y Martinez Facundo Miguel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa (IPP 09-00-000814-24)". que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de septiembre de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de General Rodriguez a fs. 50, cítese mediante publicación por edicto en el Boletín Oficial, durante cinco días, al encausado Greco Julio Emanuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a WANDA DAIANA SOLEDAD FOPPOLI, DNI 38.701.958 sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de febrero de 1994 en la localidad de Morón, soltera, instruida, vendedora ambulante, hija de Luis Américo y de María Ester Gorosito, identificada bajo el prontuario Nro. 1725141 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM- 650-2025, R.I. Nro. 4070-4, IPP. NRO. 05-00-01963-25/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de septiembre de 2025.- ... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada a la encartada respecto de la notificación de la audiencia, ver tramite digital" "Oficio de la Comisaria" 29/09/2026.- y tal como ha venido sucediendo a lo largo del trámite de estas actuaciones-, ignorándose a la fecha domicilio de la justiciable resultando de imposible ubicación, cítese por edicto a Daiana Soledad Foppoli - que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y cdtes. del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Federico Jorge Pontello - Juez.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown N° 2241, de la ciudad de Mar del Plata, Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo Juez: del Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que en los autos caratulados: "Sanchez Tito Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° MP - 17434 - 2026, con fecha 08 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra del Sr. TITO ALFREDO SANCHEZ (DNI N° 13.031.580), con domicilio real en calle Lijo López N° 7631, Depto "F" de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, designándose como Síndico Judicial al CPN Julio Cesar Maltagliati, Tomo 105 Folio 122 del C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 27075/0, con domicilio electrónico 20225314285@cce.notificaciones y domicilio procesal en calle B. Mitre N° 2629 de la ciudad de Mar del Plata (tel. 223 5443665), quien atenderá todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. durante el período verificadorio, haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato PDF y digitalizada la totalidad del escrito y

documentación que presenten en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de esta causa: quiebrasancheztito@gmail.com. Decrétnanse, entre otras, las siguientes medidas: 1) La inhibición general de bienes de la fallida para disponer y gravar bienes registrables; 2) La intimación a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura o denuncien su ubicación e individualización; 3) La prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados; 4) La retención de la correspondencia epistolar y telegráfica; 5) La prohibición de salida del país sin autorización judicial; 6) La puesta en posesión de bienes y documentación al Síndico designado; 7) La remisión de los juicios de contenido patrimonial al juzgado de la quiebra, con las excepciones legales. Se han fijado las siguientes fechas: a) hasta el día 30 de noviembre de 2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; b) el día 10 de febrero de 2027 para la presentación del Informe Individual; c) el día 25 de marzo de 2027 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown N° 2241, de la ciudad de Mar del Plata, Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Juez: Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que en los autos caratulados: "Cuervo Victor Alfredo Ramon s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° MP - 21744 - 2026, con fecha 15 de julio de 2026 se ha decretado la quiebra del Sr. VICTOR ALFREDO RAMON CUERVO (DNI N° 37.947.515), con domicilio real en calle Av. Colón N° 7484 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, designándose como Síndico Judicial al CPN Julio Cesar Maltagliati, Tomo 105 Folio 122 del C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 27075/0, con domicilio electrónico 20225314285@cce.notificaciones y domicilio procesal en calle B. Mitre N° 2629 de la ciudad de Mar del Plata (Tel. 223 5443665), quien atenderá todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. durante el período verificadorio, haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato PDF y digitalizada la totalidad del escrito y documentación que presenten en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de esta causa: quiebracuervovictor@gmail.com. Decrétnanse, entre otras, las siguientes medidas: 1) La inhibición general de bienes de la fallida para disponer y gravar bienes registrables; 2) La intimación a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura o denuncien su ubicación e individualización; 3) La prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados; 4) La retención de la correspondencia epistolar y telegráfica; 5) La prohibición de salida del país sin autorización judicial; 6) La puesta en posesión de bienes y documentación al Síndico designado; 7) La remisión de los juicios de contenido patrimonial al juzgado de la quiebra, con las excepciones legales. Se han fijado las siguientes fechas: a) hasta el día 30 de noviembre de 2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; b) el día 10 de febrero de 2027 para la presentación del Informe Individual; c) el día 25 de marzo de 2027 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Denk Maria De Los Angeles s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 119106, el día 18/9/2026 se ha decretado la quiebra de MARIA DE LOS ANGELES DENK, DNI 31.076.409, con domicilio en calle Av. Libertad N° 464 de la localidad de Saavedra, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen a la sindicatura ejercida por la Cdora. Susana Beatriz Iommi, con domicilio en calle Zapiola N° 165 de Bahía Blanca. Prohibase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 13/11/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, en la fecha de certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 799-1813-2021, caratulada "Godoy Jonatan Nicolas s/Atentado a la autoridad calificado, daño calificado, lesiones leves calificadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Bahía Redonda, mono block Casa 10 de la localidad de Pilar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 799-1813-2021, "Godoy Jonatan Nicolas s/Atentado a la autoridad calificado, daño calificado, lesiones leves calificadas", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 799-1813-2021, IPP N°03-02-005753/18 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado GODOY JONATAN NICOLAS cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la autoridad calificado, daño y lesiones leves, previsto y penado en los Arts. 237, 238, 183 y 184 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs.As. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.-". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIROGA GUILLERMO ENRIQUE, poseedor del DNI 26944928; nacido el 03/11/1978 en Monte Grande, hijo de Quiroga Guillermo Luis y de Fossati Norma Josefina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-1248-2500 (Registro Interno N° 10974), caratulada "Quiroga Guillermo Enrique s/Hecho i lesiones leves agravadas por ser cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género y con quien mantuvo una relación de pareja, hecho ii amenazas en concurso real con lesiones leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los

cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, Fecha de la firma digital.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Alejandra Salvio, hace saber que con fecha 3/09/2026, se ha decretado la quiebra de CINTIOLI JUAN MIGUEL, DNI 36577924, señalándose el día 5 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cra. Angélica Patricia Sifas con domicilio en calle 9 N° 665 8° B de La Plata, tel 221 483-9694, de lunes a viernes de 9 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: estudiosiasfas@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 18 de diciembre de 2026 y 12 de marzo de 2027 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140999803200055310711. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art.88 inc. 5° LC).La Plata, septiembre de 2026.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez PDS, hace saber que el 12/08/2026 se decretó la quiebra de MENDOZA MARTIN ELIAS, argentino, DNI 43.301.088, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 3065, Estanislao Severo Zeballos, Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 30 de noviembre de 2026 al Síndico Cdr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 17 de febrero de 2027. Informe General 7 de abril de 2027. Dra. Gabriela Sandra Massone y Dr. Samanta Noemí Glereán - Interina. Secretarias.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Fernandez, Griselda Liliana s/Quiebra (Pequeña) ", expte. n° DIGI-40639. Se ha decretado la quiebra de la Sra. FERNANDEZ GRISELDA LILIANA, DNI 26.900.334, argentino, domicilio en calle 26 N° 705 de la localidad e Claromeco, partido de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Cr. Martin Pablo Dello Russo, Contador Público, inscripto al Tomo 130° Folio 239, Legajo 33752/8 en el CPCEPBA CUIT 20-29550489-8, responsable inscripto en IVA, con domicilio constituido en Lavalle Nro. 476 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 20295504898@cce.notificaciones. 3). Ordenar la publicación de edictos, que serán expedidos por Secretaria, -sin pago previo- por cinco (5) días en el Boletín Judicial y diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, haciendo conocer la quiebra del peticionario y las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5, datos del Síndico -entre ellos casilla de correo electrónico y cuenta bancaria que deberá denunciar- y plazo y modo para verificar créditos por parte de los acreedores (art. 89 Ley cit.), así como las pautas de verificación electrónica de créditos que más abajo se detallan. Se a resuelto fijar plazo hasta el 4 de noviembre de 2026 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra.- Fijar plazo hasta el 23 de diciembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 12 de marzo de 2027, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 10879 (IPP 07-01-008294-24, Sec. de Gestión 4057/2026), caratulada "Fons, José Luis s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma", notifica a JOSÉ LUIS FONS -argentino, soltero, comerciante, nacido en Ezeiza, el 15 de enero de 1981; DNI N° 28.494.214; hijo de José Miguel Fons y de Valentina Ignacia gonzález; con último domicilio en calle Guatemala 363, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado en la diligencia de notificación de radicación adjunta, cítese a José Luis Fons, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la defensa. Fdo. digital, 30/09/2026, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez".

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - "I.- Téngase por contestado el traslado conferido a la Defensa. II.- Visto lo actuado por el Juzgado de Familia N° 6 Departamental Oficio de Org. Jurisdiccionales (244901255005972536) y Oficio de Org. Jurisdiccionales (251901255005973883), téngase presente y por agregados. III.- Habida cuenta lo manifestado por la Defensa y el contenido del informe glosado en autos Oficio de la Comisaría (241501255005928073), desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6.535 (IPP N° 10-00-008031-26/00 de la UFI N° 10, Juzgado de Garantías N° 1 Departamentales y registro de Cámara n° 624/2026) caratulada "Monteagudo Raul Ricardo s/Daño, desobediencia", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a RAUL RICARDO MONTEAGUDO, DNI N° 30.733.325; sin apodos ni sobrenombres; de nacionalidad argentina; nacido el día 29 de febrero de 1984 en San Antonio de Padua- Pcia. de Buenos Aires, instruido, de estado civil casado, de ocupación técnico de aire acondicionado, hijo de RAMón Amabel Monteagudo (v) y de Sofía del Carmen Medina (f); con último domicilio en la calle Garmendia n° 1123 entre De La Carcova y Morse de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo; registrado con el prontuario N° 1.741.582 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de esta Provincia y expediente 07188059 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo

Correccional N° 3 de Morón a mi cargo Dra. Mercedes Conti, sito en la calle Colón N° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (art. 304 del CPP).- IV.- Vencido dicho plazo, previo a resolver, teniendo en cuenta la condena dictada el pasado 26 de mayo de 2025 sentencia / juicio abreviado (252601255005792947), lo informado por el Juzgado de Ejecución Penal interviniente y más las actuaciones glosadas por la dependencia policial en cuanto que Monteagudo no reside en el domicilio fijado en estos actuados Oficio de la Comisaría (241501255005928073), córrase vista al Ministerio Público Fiscal, a sus efectos".-

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa nro. J-5602 seguida a "Pablo Alejandro Zárate s/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a PABLO ALEJANDRO ZARATE (DNI Nro. 31.750.459 hijo de Stella Maris Lacanna y de Oscar Raúl Zárate nacido el día 2 de octubre del año 1985, con último domicilio en la calle Pastre Nro. 2015 de la localidad y partido de Hurlingham), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K" de la ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2026.- Atento lo manifestado (Defensor - Presenta Escrito (236601121005992351) y desconociéndose el paradero del imputado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Pablo Alejandro Zárate por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Mariano Ysnardez". Secretaria, septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Arriagada Fabio Isaac, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 23/9/2026 se decreta la quiebra de TAYLOR SERGIO FABIAN, DNI 34653884, caratula "Taylor Sergio Fabian s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 73.838, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 2/12/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 16/2/2027. Informe General art. 39 LCQ hasta el 30/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2026. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Arriagada Fabio Isaac, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber en autos "Isaurralde María Milagros s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 72668, el 02 de junio de 2025, se decretó la quiebra de MARÍA MILAGROS ISAURRALDE DNI 42.040.276, domicilio real calle San Martín N° 751, Dolores, provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 11 de noviembre de 2026 a la síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, DNI 10.286.283, en forma presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com , pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Provincia de Bs. As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 140114703205052705292. Se presentará Informe Individual de créditos el día 30 de diciembre de 2026, e Informe General el día 15 de marzo de 2027. Dolores, 28 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LOPEZ CARLOS ALBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-54664-25 (RI 11582/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 21/09/2026 por la seccional policial de Lomas de Zamora Décima, dispóngase la citación por edictos del encausado Lopez Carlos Alberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-54664-25, seguida al nombrado en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."-Funcionario firmante: 30/9/2026. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

oct. 5 v. oct. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Díaz Oscar Alberto y otro/a c/Vidal Maria Esther s/Prescripción adquisitiva larga" cita y emplaza a comparecer a los presuntos herederos de VIDAL MARIA ESTHER (DNI 1.004.927) y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble

objeto de autos, sito en calle 20 Nro. 115 de La Plata, UF 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 1024 Parcela 5, Subparcela 00-02, Matrícula 8522/2 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC.). La Plata, de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 19

POR 1 DÍA - Dr. Daniel Horacio Camu, Juez del Tribunal del Trabajo, Sala 1, Vocalía 3, en los autos caratulados Expte. N° C-215656/2022 caratulado: "Enfermedad/accidente de Trabajo: Aucachi, Gonzalo Ivan c/Pallares Anze, Aurelia Enfermedad/Accidente de Trabajo", ordena se notifique a la Sra. AURELIA PALLARES ANZE, la siguiente providencia de fecha 06/02/2023: // San Salvador de Jujuy, 6 de febrero de 2.023. Conforme lo solicitado en el escrito de demanda N° 535239 y escritos de ampliación N° 541389 y N° 548945, téngase por presentado al Dr. Diego Leonardo Machaca, constituido domicilio legal y por parte en representación del Sr. Gonzalo Iván Aucachi, en mérito de la Carta Poder que adjunta a la presentación de interposición de la presente acción.. "De la demanda interpuesta y sus ampliaciones córrase traslado a la accionada Sra. Aurelia Pallares Anze, en el domicilio denunciado, a quien se la emplaza para que comparezca ante este Tribunal a contestarla en el término de quince (15) días, con más siete (7) días de ampliación en razón a la distancia, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiciera (art. 51 CPT). Asimismo, intímese a la demandada para que en igual término, constituya domicilio legal dentro del radio de tres (3) kilómetros del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle sucesivas resoluciones por Ministerio de la Ley (art. 22° del CPT y 52° del CPC)...""-". Notifíquese por cédula. Firmado por Camu, Daniel Horacio, Juez del Tribunal del Trabajo. Firmado por Terrades, Cesar Oscar, Prosecretario Técnico de Juzgado. Se hace saber a la entidad oficiada que el presente se encuentra exento del pago de tasas de servicio y/o impuesto". Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y un Diario de circulación masiva en dicha provincia por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 13 de agosto de 2026. Leal Corte, Candelaria, Prosecretario.

1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar y calle Ana Mogas, partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Jueza, hace saber que en los autos caratulados "Steverlynck Steverlynck Elena s/Cambio de Nombre" (Expte. N° PL-4416-2026), la niña ELENA STEVERLYNCK STEVERLYNCK, DNI N° 51.729.462, ha solicitado la supresión de la duplicación de su apellido materno, para llamarse en adelante Elena Steverlynck. Conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 17 de la Ley 18.248, se hace saber dicha solicitud a quienes se consideren con derecho a formular oposición, la que deberá deducirse dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación.

1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la Avenida 12 de Octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, a cargo de la Doctora Silvina Mabel Galeliano, Secretaría a cargo de las doctoras Luciana Lourdes Gentile, Cecilia Beatriz Bussio y Antonella Paola Rossi, en los autos caratulados "Aquino Mariela Florencia s/Cambio de Nombre" Expediente N°PL-4862-2026 hace saber el pedido de cambio de nombre de LEANDRO JAVIER AQUINO, DNI 35.823.345 por el de Mariela Florencia Aquino. Rossi Antonella Paola, Secretaria.

1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza, Secretaría Única, notifica que en los autos caratulados "ESCALANTE RAMIRO JESUS s/Acción Reclamación o Reconocimiento de Nombre" (Expte. N° LP-16169-2026), que tramitan por las normas del proceso sumarisimo, se cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la acción de cambio de nombre y apellido instaurada (art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248). La Plata, julio de 2026.

2° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 53 N° 540 entre 5 y 6, a cargo del Dr. Petracca, Gustavo Gabriel en autos caratulados "Maldonado Agustin Alejo c/Maldonado Adrian Luis s/Cambio de Nombre" Expte. LP-87448-2024 cita y emplaza por quince (15) días a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre solicitado por el Sr. MALDONADO AGUSTIN ALEJO, titular del DNI 39.586.773 .

2° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones al cambio de nombre solicitado. En los autos caratulados: "Cabrera Abril s/Cambio de Nombre" Expte. N° 12975/2025, trámite en el cual ABRIL CABRERA DNI N° 49.070.805, domiciliado en calle Soldado Guerrieri N° 314 de la ciudad de Junín, ha solicitado la supresión de su apellido para en adelante llamarse Abril Barrera. Las oposiciones deberán deducirse ante este Juzgado dentro del plazo legal citado. Junín, agosto de 2026.

2° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de Quilmes, en los autos caratulados "Sarli Aniello s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expediente Nro. 49485), cita a ANIELLO SARLI conforme lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que comparezca a estar a derecho. Quilmes.

6° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBO HECTOR OSCAR. Quilmes, 28 de septiembre de 2026

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORDOBA. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO VULCANO. Bahía Blanca, septiembre de 2026. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ROBERTO DIAZ, DNI N° 5.000.936. La Plata, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINI DORA MARIA DE LUJAN. Pergamino, 05 de febrero de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO VALVERDE ECHEVARRIA. La Plata.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CATRINI. Pergamino, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SPENA, IRMA NELLY. Pergamino, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUIS PREDIGER y PATRICIA SUSANA KESSLER. Coronel Suárez, 25 de septiembre de 2026. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRETTA MARIA ANGELICA, DNI F 9889906. Tres Arroyos, 23 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCHOSAL LILIA GREGORIA, DNI F 4087041. Tres Arroyos, 23 De septiembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA DA SILVA. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA INOCENCIA SCHNEIDER. Coronel Suárez, 25 de septiembre de 2026. Firmado SALVI Julieta - Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE ZUAIN. Bahía Blanca, 25 días de septiembre de 2026- Federico M. Scippa. Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ALBERTO FLORENCIO . La Plata, de mayo de 2026. MARCELA ALEJANDRA ROTH, SECRETARIA.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPARONI ROBERTO RAMON . La Plata, de agosto de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGNACIO CIGUELA. Bahía Blanca, en la fecha de constancia firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, piso 2º de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Capalbo Domingo s/Sucesion Ab-Intestato". (Expte.: N° 131321) cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO CAPALBO, DNI 93.549.647, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA BEATRIZ ALEGRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC) Quilmes, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBELINDA SALGADO ULLOA y/o TEOBELINA SALGADO y JUAN SEGUNDO NAVARRETE GODOY. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, de Capitán Sarmiento, sito en la calle Vicente López y Planes 746, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VIANO, DOMINGO EUGENIO. Capitán Sarmiento, septiembre de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR CARBONELL, DNI M 4.682.650. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 23 días del mes septiembre del año 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA CAMPO. General Lavalle, 27 de agosto de 2026.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GUTIERREZ ADA ESTER. Pergamino, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HAYDEE PROMENZIO y/o ELSA HAYDEE PROMENZIO Y SENSINI. Bahía Blanca, 28 días de septiembre de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de ALBERTO ISMAEL CASTRO, DNI M6.189.694, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol, de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, 16 de septiembre del año 2026. Sarries Fernando. Juez.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CABRERA, JOSE HUMBERTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LORENZO y GALEA ELENA. La Plata, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA RAQUEL IENA y/o HILDA RAQUEL YENA, por el término de treinta días. Pergamino, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO DANIEL POLANCO.

Pergamino, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CORONEL. Bahía Blanca, 29 días de septiembre de 2026. German Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA BEATRIZ BALBERDE. Nueve de Julio, 23 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Vilumbrales Mario Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 81589 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIO OSCAR VILUMBRALES y OLGA DORA DIAZ. Pergamino, 19 de agosto de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA SUSANA PALAU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SARA LUCERINA SUTA y ABEL ROGELIO CASTRO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de EZEQUIEL VICENTE OLMOS SORIA, para que en el plazo de 30 días acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 729 y cc. del CPC. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Millan, Laura Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 81694 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MILLAN, LAURA ALICIA, DNI 18.577.080. Pergamino, septiembre de 2026. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Juez.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ HÉCTOR OSVALDO, L.E Nro. 5.371.802. Tres Arroyos, 28 de setiembre de 2026. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO BASILIO NORI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MACÓ. Baradero, 29 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LOPEZ y de Don RAUL ORTIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Maria Fernanda Pagola. Auxiliar Letrada. Firmado electrónicamente.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: PEREZ MARIA DORA. Baradero, 10 de septiembre de 2.026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMERO. Baradero, 29 de septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO AKERMAN. Coronel Suárez, 28 de septiembre de 2026. Firmado: Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Pergamino, cita a todos los que se

consideren con derechos a los bienes dejados por el causante EUGENIO JUAN GASTALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el art. 734 del Código Procesal. Pergamino, septiembre de 2026.

oct. 2 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO LEONARDO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVAGNONI MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERAZZOLO OSCAR ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANDO MARIA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ FELISA FRANCISCA e IBALDI MIGUEL y/o IVALDI MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ FELISA FRANCISCA e IBALDI MIGUEL y/o IVALDI MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUANO DEL VALLE MARTA y/o RUANO MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLANERI NYLDA CLELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONDUEL MARÍA CLOTILDE MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGUEZ LUIS PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE CARLOS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABEL TELLEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Prospero Ines Manuela s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-24873-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MANUELA DI PROSPERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). Firmado Digitalmente por Secretaría. General San Martín, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Jorge Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato - Expe. SM-34428-2026 - SM-34428-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO PEREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACZKOWSKI DAGMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEISS HECTOR TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Prospero Ines Manuela s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-24873-2026-SM-24873-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MANUELA DI PROSPERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 29 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO JONATHAN FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bergantino Miguelina s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-38486-2026-SM-38486-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA BERGANTINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 29 de septiembre

de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZANARES FLORENTINO FERNANDO. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DON MIGUEL JOSE VALENZANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ ROCCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ANGELA CORAZZA, ELISA TERESA CORAZZA y de DELIA MARIA CORAZZA. Avellaneda, 29 de septiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE, NORMA BEATRIZ. Avellaneda, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIO ZAFFORE. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMON LOPEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SAÚL KENNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos de CLEMENTINA PEDELHEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PASTORE AMATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS MEIRAS. Lanús, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAIM ZULEMA ESTHER. Gral. San Martín, septiembre de 2026. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Sec. Única, del Dto. Jcial. de San Martín cita y/o emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CESAR DEMETRIO GIMENEZ. San Martín, a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BOCHINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTIZIO ANTONIO. Lanús, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GUSTAVO CASTÁN. Lanús, 25 de septiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUIS MARTINEZ. La Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR GARCÍA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de setiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAMON SOSA. La Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMILA MARIA RITA. La Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORUE CUEVAS NORMA LILIANA. Avellaneda, 29 de septiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LEONOR LANGONE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANGEL MARIO CORREA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARTA TERESA DURANTE, DNI F 3103162, y MANUEL LEOCADIO GENTIL, DNI M 5127086. La Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante LILIA ESTHER RISORI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de treinta días a presentarse en autos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BELLAVITIS, OSCAR OSVALDO (DNI N° 8.270.670). San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOECKLIN PEDRO LUIS. San Isidro, 30 de septiembre de 2026. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUEIRO LOPEZ SEVERO. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DE CARLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO DE ALBALADEJO y MARGARITA AMALIA CAPUZZI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago FERREYRA. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAMBRONERA. San Isidro, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 esquina Brown, piso 2º, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PRIETO. Morón, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RUBÉN SISETA. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE PORCHETTO y HUGO ALEJANDRO SPLIT. San Isidro, septiembre de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. RINCON ELENA OLINDA, DNI nro. F 4.724.133, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA BEATRIZ GONZALEZ ORONO (DNI F 6551665). Mar del Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA LAURA CASCINI. San Isidro, 28 de septiembre de 2026. Vieyra Mariano Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA ANGELA DE JESUS SUARES (DNI F 3797302). Mar del Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINO MARIA ANGELICA. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2026 - Fortunato María Selva. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PIZZI ANA MARIA por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CEFERINA ITHURRALDE, DNI F 1173226 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ithurralde Ceferina s/Sucesion Ab-Intestato", expte. Nº MP-31200-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta a días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DORA MABEL EULALIA, para que tome intervención en los autos caratulados: "Eulalia, Dora Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. 79.243). Punta Alta, 2026. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ FIORENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN IGNACIO SANCHEZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA RENZ. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO EUGENIO NÚÑEZ. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS TUBET. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA DEL CARMEN BASILE. Avellaneda, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bonomo, David s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO33406/2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BONOMO. Morón, 21 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CONCA. Lanús, septiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO AGUSTIN RUIZ. San Isidro, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de Débora Elena Lelkes, Secretaría desempeñada por Dr. Verónica Cecilia Fernández y Dr. Francisco Carvallo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ, MACIEL. Morón, septiembre de 2026. Dra. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO OSCAR MOUSSOU. San Isidro, septiembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Barbuzza Carmelo Felipe s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. MO-34248-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBUZZA CARMELO FELIPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DE BASTIANI KARINA DIANA. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAZARRETA DAVIES, RICARDO DIEGO. Morón, septiembre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Zacone Zulema Inés s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-33171-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA INÉS ZACONE (DNI F 6.270.010). Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONTI. San Isidro, septiembre de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de los Dres. Karin Gisela Eichler y María Yael López cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPECHE ANGEL DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Jueza a cargo interinamente Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler y de la Dra. Maria Yael López, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sra. ANA MARIA TRETIAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MANUELA DELGADO. Morón, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO BOZZUTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo interinamente por Dra. Débora Elena Lelkes (P.D.S), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSIGNAN ALFREDO VICTORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDNA MAE GILBERT. San Isidro, septiembre de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en el marco de los autos caratulados: "Di Tulio Cleria Yolanda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-13215-2026) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VACCARO PASCUAL, DNI. 4.041.032 y CLERIA YOLANDA DI TULIO, DNI F. 1341464. Morón, 17 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, VICENTA ALICIA. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA RIGOLI y JOSE ALBERTO MECCIA. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SUSANA SUGAMELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERMINDA MATUTE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 CCyCN). Junín, 25 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don CESAR JAVIER SCHIAVI, DNI 23.523.845, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELISA ALONSO y SAUL DELMAR CABRERA. Lincoln, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GUILLERMO ROMANO. San Isidro, septiembre de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GOMEZ RITA VIVIANA. San Isidro, 30 de septiembre de 2026. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ALFONSO. Del Pilar, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NILDA BERNAOLA, de SUSANA MÓNICA BENITEZ y de PEDRO LORETO BENÍTEZ. Del Pilar, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA MEREN. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda (Depto. Judicial Avellaneda-Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO JOSÉ BROVIDA, DNI M 7.726.580. Avellaneda, día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEDESMA. En la ciudad de Junín, 29 septiembre 2026. Maria Fabiana Patiño, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO GIORDANO y ROBERTO MIGUEL GIORDANO. Lobería, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Lagos Angel s/Sucesión Ab Intestato", Expte 5694/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LAGOS ANGEL, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DE MARCO. Pehuajó, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LAFFITTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de septiembre de 2026. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada. Firmado electrónicamente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO IBER BANA por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2026. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUPUY EDGARDO JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NORMA TORRES. San Isidro, septiembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Viviana S. Pensa, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, EMILIO y RODRIGUEZ, FAUSTINO. Luciano Callegari, Juez. Colón (Bs.As.), septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIERINA JULIA MONACO y JOSE VIZIOLI. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LEONOR VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BENEDICTA ANTIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA DELIA DOMELIO, LC 3900488. Bolívar, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA MABEL GOMEZ, DNI F 5092087.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA CARO, LC 4521937.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN GARBUGLIA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 CPCC) Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA DOMINGA MARVEGGIO. Mercedes (B), 11 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EYMAN CIRILA AIDE y JUAN FLORENTINO FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIULIANO, RAUL OSCAR, con DNI 4.515.935. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERCOS ESTHER INES. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA TIGANI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO LUIS OSTOICH. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILI TOLOZA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de DEMETRIO OLEGARIO SEDANI, MARIA ESTELA RODRIGUEZ y SERGIO DANILLO SEDANI. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "De La Sierra, Liliana Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-40529-2026 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA CRISTINA DE LA SIERRA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos (art. 734 del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ DIEGO ALEJANDRO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO CESARIO EIRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acosta Adela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 92320, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ACOSTA ADELA, DNI 1032546. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER CIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS POMBO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONICA BEATRIZ FEMMINELLA y don DANIEL EMILIO GERALDO. Chivilcoy, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JAVIER NARCISO GÓMEZ. Chivilcoy, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ SOARES. San Andrés de Giles, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRNA MARIEL BARETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRONCOSO. Veinticinco de Mayo, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y toda los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUKA HAYDEE. Morón 25 de septiembre de 2026. Portillo Claudia Lorena. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARCIANA BOCCA. Veinticinco de Mayo, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARBMAN ISAAC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISABEL LORENZO BERROCAL. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 (siete) del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORAMA CISTERNA, D.N.I. N° 3.242.743.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NEREO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA CICIRELLO por el término de treinta (30) días. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMPINI ANTONIA IRMA y ESPINDOLA ALBERTO MAXIMO. Lomas de Zamora, en la fecha de suscripción digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA MAGDALENA SCHUSTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS HIGINIO BARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONE MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NOYA MANUEL ALBERTO o NOYA NOYA MANUEL ALBERTO, que en vida fuera titular del CI 5.551.115, y del DNI Español N°: 33106003X para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEZ PEDRO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ. Veinticinco de Mayo, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREGO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN SILVESTRE FRANCISCONI. San Nicolás, de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIX MASINI y ELSA OLIMPIA SPINACCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti del Dr. Daniel Oscar Palazzo, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO AHUMADA. Alberti septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMPINI ANTONIA IRMA y ESPINDOLA ALBERTO MAXIMO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE RUBEN COLOMBO. Lomas de Zamora, a la fecha de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Milich, Marta s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MILICH. Gral. Madariaga, 28 de septiembre de 2026. Firmado: Dr. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MORAN HIPOLITO VALENTIN. La Plata, 24 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINA OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PILAR ELVIRA VILLAGRA, LC 4.087.618, y RAUL ERNESTO STORINO, DNI M 5.376.730, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RAMÓN BEROIS, DNI 5208285. Brandsen, 30 de septiembre de 2026. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Trentini Antonio Luis s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. SM-33407-2026 - SM-33407-2026", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS TRENTINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA VICTORIA ALDANA y MIGUEL ANGEL QUESTA, por treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 14 de setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MAC MICKING. La Plata, septiembre de 2026. María Laura Jorajuría. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABEU SERGIO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN BUSTILLO. La Plata, septiembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIEDRABUENA RAMONA y COSTA JOSE. General San Martín, Veintisiete de Mayo de 2026. Escola Marcelo Pablo Juez - Juz. Civ. y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: JORGE PIERINO PEREZ (DNI N° 94.469.502), a los días del mes de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARIA MASAR, DNI 5.335.182, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Masar Irma María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. nro. LP - 42421 - 2025. La Plata, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADOVANI SILVIA SUSANA. San Martín. 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única a cargo de los Dres. Andrea Yanina Sassone y Fernando Omar Bulcourn, en los autos caratulados: "JANKOWIEC OSCAR RUBEN s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SM-36357-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente mencionado ut-supra. Gral San Martín, 2 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL HERNANDEZ. En la ciudad de La Plata, 18 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ y Com. N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS REINOSO. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COLUCCI CARMELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. BARBA JUAN JOSE y de la Sra. LUBRANI MARIA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del juicio sucesorio caratulado: "Otero, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 92048.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA LUNA. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JULIA ALI. Secretaría, La Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ADRIANA PLANA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALBERDI. Secretaría, La Plata, de Septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MABEL ESTHER. La Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO CASENTINI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA TURIEL. La Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS GILBERTO ARRAYAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ, MARTHA ESTHER. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SERRANO JUSTINA. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Mazzoleni, en los autos "MARTIN, MARTA DELIA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 19358/2025; cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. A esos fines, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) Avellaneda., de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MARSICANO. Bragado, 24 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTENET MARIO DANIEL. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRESTA NESTOR OMAR. La Plata. Federico Martin Rica, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PROVIDENZA JUAN y AVZARADEL MATILDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CARMEN SEPULVEDA, LE 6971104, y JACINTA EMILIANA SERRANO, LC 431046. Moreno, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR GONZALEZ, DNI M 4912479. Moreno, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA GERONIMA RAMIREZ. Moreno, en la fecha y hora de referencia .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes, señores BENVENUTO EMILIO MARIO, DNI N.º 5.064.327, y PIGNANELLI EMA BEATRIZ, DNI N° 5.313.986, para que dentro de dicho plazo acrediten sus derechos en los autos caratulados: "Benvenuto Emilio Mario y Pignanelli Ema Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 24988, tramitado por ante la Secretaría Única del Juzgado. La Plata, 23 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS VELTRI y ELIDA ZELMIRA MORENO y/o HELIDA ZELMIRA MORENO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DIONISIO ALBERTO y de CANO CELIA GREGORIA para

que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCIARDI LUCIA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO CASELLA. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA DANIEL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAGI NORIKAZU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ELIAS NIETO DNI n° 4.033.732. Guaminí, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMÓN, OLGA VICTORIA. Gral. San Martín, septiembre de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR DE BRITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL AURORA GIMENEZ. General Villegas, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERNAN JULIO ARRARAS. Carlos Tejedor, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA COSTA LAURA EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA OLIVERA.- General Conesa, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GHOSN, titular del DNI N° F8789205, Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA EDIT VIGLIONE. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIRO PETRUCCI (DNI 32.765.776). Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA HUNCO. San Nicolás, 25 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO EUCLIDES ROMERO y MARIA MANUELA ALONSO. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, primer piso, de la localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Romero Rady Edmundo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. n° 104933/2026) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RADY EDMUNDO ROMERO, DNI M8.481.860. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 - Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERTOMA OLIMPIA ARGENTINA y otro/a s/Sucesión Ab-intestato, 8 de abril del año 2026. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNACHEA SILVIO DE JESUS. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUONGIORNO JOSÉ DNI 93.932.882. Lomas de Zamora, 29 de septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de primera Instancia Nro. 1 de San Nicolás, en autos 3627-2026 "De Pauli Omar Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de DE PAULI OMAR HUMBERTO por el término de treinta días. San Nicolás, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALÍA HAYDEE MAS. San Isidro, septiembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA CARMEN RAFFAELLINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA CARMEN NUÑEZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ANGEL DOERR y LYDIA HAYDEE PEREZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GULATI ADOLFO CARMELOS, DNI M 05.221.490. Lomas de Zamora, 28 de septiembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GOMEZ. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO NESTOR TOMÁS. La Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLIN VICENTE CALONGA. La Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIAS DANIEL FERRARIO. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA POCHETTINO y de CLAUDIO JULIO LINARES. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS MARCELO RAÚL. Bahía Blanca, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes GRGURAS JUAN EDUARDO y SUSCA CATALINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DORA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ RAUL ANGEL (DNI 11.041.538). Avellaneda, 01 de septiembre de 2026. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGUSI FERNANDO RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS TRENTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ACTIS. La Plata, 29 de septiembre de 2026. Camacho Paola Alejandra. Secretario - María Daniela Ferenc, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GUILLEN. La Plata, 29 de septiembre de 2026. Camacho Paola Alejandra - Secretario - María Daniela Ferenc, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, en los autos "Gerardi Nicolas s/Sucesión Ab Intestato" Expte N° MO 16978-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS GERARDI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NELIDA LUCIA ROTONDARO, con DNI 10.121.499. La Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPALBO WALTER ROBERTO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.N). Firmado por: Dr. Diez Bernardo Marcos. Juez - 24/09/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CECILIA INES, (DNI N° 17.741.388). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector D, Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giordano Nestor y Del Valle Irene Hermelinda s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-16949-2022), que tramitan ante este juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRENE HERMELINDA DEL VALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría de la Dra. Fernandez Gurawski Paula Elisa, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MODROFF LUIS EUGENIO. Morón, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROVELLI ADELINA ESPEDICTA, (DNI F N° 4.206.198). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SILVIA RUBIRA. La Plata, septiembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO IMAN. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos "Chirizola Ismael Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ALFREDO CHIRIZOLA, (DNI M 8.702.146). Mar del Plata, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Saggio Elsa Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISABEL SAGGIO, (DNI F 3.161.373). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Alejandro Ulises Almenta, Secretaría a cargo de la doctora Del Río Marcela Patricia, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle La Rioja 2126/30, 4to piso, de la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Rocco Isabel María s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° MP-22656-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de DI ROCCO ISABEL MARIA (DNI N° 03654807). Mar del Plata, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MIGUEL ANGEL a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Barros Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 86100.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ SILVA y STELLA MARIS SILVA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría No. JCC 6- Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALVERDE MARIANA REGALADA. 21 septiembre 2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Avenida Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Lambezat Jorge Eugenio y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° LZ 46434 2025, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE LUIS LAMBEZAT, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art.734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELINA GRONDONA. Coronel Pringles, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. PIROVI LUIS ALBERTO (DNI N° 8588515) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pirovi Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-25909-2026. Mar del Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO HERRERA. Lomas de Zamora, septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES ELOISA BIANCHI, DNI F5.098.700 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bianchi Mercedes Eloisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22598-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICORA, DELMA MABELLA. Verónica, septiembre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN RIFFO VARGAS, DNI N° 92.459.027. Balcarce, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA VARRENTI (DNI F 4.724252). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ROXANA VANESA ALBORNOZ en autos "Albornoz Roxana Vanesa s/Sucesión Ab-Intestato" (SM-4060-2026). Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2026. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINALLI RICARDO FABIAN. Gral. San Martín, septiembre de 2026. Firma German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL GONZALEZ. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUDITH FABIANA AHUMADA y/o JUDIT FABIANA AHUMADA y/o JUDITH FABIANA AHUMADA. La Plata, 30 de septiembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL CARUSO. La Plata, 30 de septiembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MABEL SORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Iman Hector Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-39209-2026-SM-39209-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO IMAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C.). General San Martín, 30 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALIDE PADULA y RONALD HORACIO NATIELLO. San Pedro, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr Facundo Vellon, del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SABBATINI, ANGEL JOSE. San Pedro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER ESPAÑOL. En la Ciudad de San Nicolás, setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYUL RACIDI TERESITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Panizza, Amilcar Abel s/Sucesión Ab-Intestato". San Pedro, 28 de septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DE PAULO (DNI 13.159.819). Tapalqué, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores con asiento en Mar del Tuyú, en los autos caratulados "Gutierrez, Juan Manuel y Puertas, Liliana Elvira s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte: 83.270) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MANUEL GUTIERREZ (DNI: 8.114.183) y LILIANA ELVIRA PUERTAS (DNI: 10.835.210) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conforme lo prescripto por el artículo 734, inciso 1° del CPCC. Mar del Tuyú, septiembre 30 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEXIS ESTEBAN RADOVANOVICH SANDRUSSI (DNI 31.729.901), por el término de treinta días. Mar del Tuyú, 28 de septiembre de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de La Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSMAR GONZÁLEZ, DNI N° 13.452.089. Mar del Tuyú, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA HERRERA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROCHA. Conste. Campana. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LARA VASQUEZ y MARIO LEONARDO DAL MASO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA YOLANDA ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORIS ANIBAL EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSY SARA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLUB GLADYS ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLUB RAUL y KRAUTHAMER ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUA ABAD HERMINIA. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SUSANA MARINELLI. Quilmes, 28 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de MARIA SERRAMITO y/o MARIA SERRAMITO BOTAS. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURMULER RAUL DARIO, DNI 13.156.557. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Quilmes, sito calle Alvear 465 de la localidad y partido de Quilmes cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de ZAMORA ANDERSSON MARIA MARGARITA, CON DNI 17.265.228, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELSO VILLARREAL. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RETAMAR DNI: M 7.805.835, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA ELENA LANGONI, DNI N° 3.530.941, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). General Alvear, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MERELLO y MARIA EMILIA GALLARDI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAFFIRIO MARIA ROSA. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABARIA DIEGO EDUARDO. Mercedes, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSA ROMILDA CUEVA. Veinticinco de Mayo, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ARIEL BAIGORRIA. La Plata, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gigli, Olga s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°: 13092) cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA GIGLI. Navarro, 22 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LEONOR MARIA MARCON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Chivilcoy.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Vacante Subroga el Dr. Marcelo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Wassouf Patricia Gabriela cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA, MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 correspondiente al Depto. Judicial de San Martín ordena se proceda a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISSE SAHADA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del CPCC). Fdo. Dr. Escola Marcelo Pablo. Juez. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten de EZEQUIEL MARIANO BORGA DNI 26.395.254. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos con derecho a los bienes, de MAGDALENA REALE (MI N° 6.928), ocurrido el 30 de octubre de 1993; MAXIMO ISAAC CAÑETE (MI N° 656.193), ocurrido el día 26 de junio de 2005; JUAN CARLOS CAÑETE (MI N° 14.003.086), ocurrido el día 31 de octubre de 2012; ANGELA MARGARITA CAÑETE (MI N° 12.445.204), ocurrido el día 29 de julio de 2013. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SCOCCA (DNI N° 93.430.073). Quilmes, octubre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANNINO CIRO. La Plata, 29 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor PERMINGEAT, NESTOR EBER. General Arenales, 30 de septiembre del año 2026. Dra. Mabel El. Lugano. Secretaria ad hoc. Fdo. Dra. Mabel El. Lugano Secretaria ad hoc.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA ALEJANDRA LEIVA. Pergamino, en la fecha de la suscripción.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPAGNONI SILVANA BEATRIZ. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ AREVALO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO FOURNIER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN GERMANI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA GARZA y MANUEL GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI SALVO AURELIA. Tres Arroyos, 07 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA MABEL CARRASCO, argentina, soltera, abogada, nacida el 2 de febrero de 1970, DNI N° 21.471.712, fallecida el 28 de octubre de 2025 en la ciudad de Avellaneda, con último domicilio en calle San Nicolás N° 5199, localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS LAUMAN. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ, DNI 10.105.546. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA ABETE. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2026. Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA EMEREN CAPITANI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Capitani, María Emeren s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)". Expte. C-42154. Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON BENITO CAPROTTI y MARIA ESTER TRINIDAD VALLEJOS y/o MARIA ESTHER TRINIDAD VALLEJOS. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REBOREDO TIRADO. Lomas de Zamora 23 de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI ENRIQUETA GALLEGU MIRANDA. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OLMAR OBDULIO CARINI y BLANCA NILDA MARIANO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN MARIA SOLEDAD. La Plata, septiembre de 2026. Maria Soledad Cline. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Podesta Gustavo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 131.085), que tramitan ante este

juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PODESTA, GUSTAVO FABIAN. Quilmes, septiembre de 2026

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIANO IRMA NOEMI, DNI 11440484. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO, JUAN ROMAN; LE. 4.476.190 y JORGENSEN, ANNA LISA, DNI F3.858.758. Tres Arroyos, septiembre de 2026. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVAGGIO MARCELO FABIAN. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Federico Martin Rica, Auxiliar Letrado, Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS BARBERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA DIAZ y ALDO ANTONIO GIORDANO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EULOGIO REINOSO. La Matanza, 1° de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA BOLDRINI (DNI F 3149746). Mar del Plata, 1° de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO PENACINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma. Luis Alberto Magro, Secretario. Firmado Electrónicamente. Avellaneda, octubre de 2026.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09

“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.

"Alegato"

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

"Hoy"

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

"El Día"

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

"El Plata"

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown"

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

"La Verdad"

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

"La Calle"

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina 21.

"La Ciudad"

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

"La Ciudad"

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

"La Verdad"

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

"Lanús al día"

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

"La Verdad"

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

"Pregón"

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

"Vida de Lanús"

Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.

"El Bosque"

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

"La Unión"

Hipólito Yrigoyen 9265.

"La Verdad"

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

"Popular"

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

"El Sureño"

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

"Primera Plana"

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

"Tribuna"

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

"La Tercera"

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital"

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

"El Diario"

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC. 128.

"El Atlántico"

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

"La Vanguardia"

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor"

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

"La Razón"

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

"La Campaña"

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

"Tribuna del Pueblo"

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

"El Oeste"

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

"La Acción"

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

"La Opinión de Moreno"

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

"La Mañana"

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

"El Fallo"

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

"La Voz, Juntos Hacemos Historia"

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

"Actualidad de Mercedes"

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

"El 9 de Julio"

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

"Tiempo, Noticias e Imágenes"

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"Ipsa Jure"

Colón N° 224, Morón.

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Rizzo 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.
- Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1° al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1° al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
- Nº 2: febrero, abril, junio.
- Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
- Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
- Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero.
- Nº 5: 2da. de enero.
- Nº 6: 1ra. de febrero.
- Nº 7: 2da. de febrero.
- Nº 8: 1ra. de marzo.
- Nº 9: 2da. de marzo.
- Nº 10: 1ra. de abril.
- Nº 11: 2da. de abril.
- Nº 12: 1ra. de mayo.
- Nº 13: 2da. de mayo.
- Nº 14: 1ra. de junio.
- Nº 16: 2da. de junio.
- Nº 17: 1ra. de julio.
- Nº 18: 2da. de julio.
- Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 13 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 31 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
